**Rama Legislativa del Poder Público**

**Comisión Séptima Constitucional Permanente**

**Sesión Ordinaria Virtual Martes 6 de octubre 2020**

**ACTA No. 19**

En la plataforma G-Suite, siendo las 10:40 horas del día martes 6 de octubre de 2020, se reunieron en el Salón Virtual plataforma G-Suite, la Comisión Séptima Constitucional Permanente, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo la H.R. Juan Diego Echavarría Sánchez.

**El Presidente**. Buenos días para todos, saludo cordial a los H.R miembros de La Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, saludamos en la presencialidad al Vicepresidente Faber Muñoz, a la doctora María Cristina Soto, al Representante Jairo Cristancho, al Representante John Arley Murillo, al Representante Henry Fernando Correal, por supuesto a Secretario, al Subsecretario, a todos los integrantes de La Comisión; saludar de igual forma a todos los Colombianos que están conectados por los diferentes medios y canales o redes sociales. Señor Secretario para dar inicio a la Sesión. Llamar a lista y verificar el quórum por favor Secretario.

**El Secretario**. Sí presidente, siendo las 10:40, minutos vamos a llamar a lista para verificar el quórum de la sesión del 6 de octubre de 2020.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Presidente La Secretaría le certifica que hay 18 H. representantes miembros de La Comisión Séptima han contestado la lista, hay quórum decisorio para la sesión.

**El Presidente**. Verificado el quórum abrace la sesión señor Secretario, dele lectura al orden del día para someterlo a consideración.

**El Secretario**. Sí Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2020 - 2021**

**Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021**

**(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2020 al 16 de diciembre de 2020*)***

**Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

O R D E N D E L D I A

Fecha: octubre 06 de 2020

Hora: 10:40 Horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica. Que mediante las Resoluciones Nos 0777 y 1125 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

**I.**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.**

**DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY**

1. **Proyecto de Ley No 125 de 2020 Cámara** “Por medio de la cual se garantiza y regula la realización de las cabalgatas en el territorio colombiano”

**Autores: HH. RR. CHRISTIAN GARCÉS, ÁLVARO HERNÁN PRADA, JUAN PABLO CELIS, JENNIFER ARIAS FALLA, JUAN DAVID VELEZ, EDWARD RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO GÓMEZ, RUBEN DARIO MOLANO, JUAN FERNANDO ESPINAL, GABRIEL JAIME VALLEJO, ESTEBAN QUINTERO, ENRIQUE CABRALES, HECTOR ANGEL ORTIZ, WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA, NÉSTOR LEONARDO RICO, YAMIL HERNANDO ARANA y los HH. SS. FERNANDO NICOLÁS ARAUJO, ALEJANDRO CORRALES, MARÍA FERNANDA CABAL, AMANDA ROCIO GONZALEZ, CARLOS MEISEL, MARÍA DEL ROSARIO GUERRA.**

**Radicado:** julio 20 de 2020

**Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 669 de 2020**

**Radicado en Comisión:** agosto 18 de 2020

**Ponentes Primer Debate:** JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA (Coordinador Ponente), JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO. Designados el 21 de agosto de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 924 de 2020 (Gómez) (-)

Gaceta No. 878 de 2020 (Arias) (+)

**Ultimo anuncio:** septiembre 30 de 2020

1. **Proyecto de Ley No 159 de** 2020 Cámara “Por medio del cual se regula el derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral y se dictan otras disposiciones”

**Autores: H.S.**  [**FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ**](https://www.camara.gov.co/fernando-nicolas-araujo-rumie) **y los HH. RR.** [**ENRIQUE CABRALES BAQUERO**](https://www.camara.gov.co/representantes/enrique-cabrales-baquero)**,** [**YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**](https://www.camara.gov.co/representantes/yenica-sugein-acosta-infante)**,** [**ÓSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA**](https://www.camara.gov.co/representantes/oscar-dario-perez-pineda)**,** [**MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO**](https://www.camara.gov.co/representantes/margarita-maria-restrepo-arango)**,** [**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-fernando-espinal-ramirez)**,** [**EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/edward-david-rodriguez-rodriguez)**,** [**JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-david-velez-trujillo)**,** [**EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**](https://www.camara.gov.co/representantes/edwin-gilberto-ballesteros-archila)**,** [**JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO**](https://www.camara.gov.co/representantes/jose-vicente-carreno-castro)

**Radicado:** julio 20 de 2020

**Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 679 de 2020**

**Radicado en Comisión:** agosto 25 de 2020

**Ponentes Primer Debate:** JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO (Coordinador Ponente), FABER ALBERTO MUÑOZ CERON, HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA. Designados el 27 de agosto de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 929 de 2020

**Ultimo anuncio:** septiembre 30 de 2020.

1. **Proyecto de Ley No** 057 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se crea el registro especial de pérdidas gestacionales (REPG) y se dictan otras disposiciones” - ley “yo también tuve un nombre”

**Autores: HH. RR. MAURICIO GOMEZ AMIN, HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA**

**Radicado:** julio 20 de 2020

**Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 647 de 2020**

**Radicado en Comisión:** agosto 31 de 2020

**Ponentes Primer Debate:** JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA (Coordinador Ponente), NORMA HURTADO SANCHEZ. Designados el 07 de septiembre de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 977 de 2020

**Ultimo anuncio:** septiembre 30 de 2020.

1. **Proyecto de Ley No 075 de 2020 Cámara** “Por la cual se regula el ejercicio de las especialidades médicas y quirúrgicas en medicina y se dictan otras disposiciones”

**Autores: H. R. JOSE LUIS CORREA LOPEZ**

**Radicado:** julio 20 de 2020

**Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 652 de 2020**

**Radicado en Comisión:** agosto 12 de 2020

**Ponentes Primer Debate:** JOSE LUIS CORREA LOPEZ (Coordinador Ponente), CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO. Designados el 14 de agosto de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 794 de 2020

**Ultimo anuncio:** septiembre 30 de 2020.

1. **Proyecto de Ley No 067** de 2020 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”

**Autores: HH. SS.** [**MAURICIO GÓMEZ AMIN**](http://camara.gov.co/mauricio-gomez-amin)**,** [**GUILLERMO GARCÍA REALPE**](http://camara.gov.co/guillermo-garcia-realpe)**,** [**LAURA ESTHER FORTICH SANCHEZ**](http://camara.gov.co/taxonomy/term/1100)**,** [**AIDA YOLANDA AVELLA ESQUIVEL**](http://camara.gov.co/aida-yolanda-avella-esquivel)**,** [**MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL**](http://camara.gov.co/maritza-martinez-aristizabal)**,** [**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**](http://camara.gov.co/efrain-jose-cepeda-sarabia)**,** [**NORA MARÍA GARCÍA BURGOS**](http://camara.gov.co/nora-maria-garcia-burgos)**,** [**ESPERANZA ANDRADE DE OSSO**](http://camara.gov.co/esperanza-andrade-de-osso)**,** [**AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ**](http://camara.gov.co/taxonomy/term/1102)**,** [**JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**](http://camara.gov.co/juan-diego-gomez-jimenez)**,** [**VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA**](http://camara.gov.co/victoria-sandino-simanca-herrera)**,** [**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**](http://camara.gov.co/honorio-miguel-henriquez-pinedo)**,** [**RUBY HELENA CHAGUI SPATH**](http://camara.gov.co/taxonomy/term/1103)**,** [**ANA MARIA CASTAÑEDA GÓMEZ**](http://camara.gov.co/ana-maria-castaneda-gomez)**,** [**SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA**](http://camara.gov.co/sandra-liliana-ortiz-nova)**,** [**MANUEL BITERVO PALCHUCAN CHINGAL**](http://camara.gov.co/manuel-bitervo-palchucan-chingal)**,** [**RICHARD ALFONSO AGUILAR VILLA**](http://camara.gov.co/richard-alfonso-aguilar-villa)**, los HH. RR.** [**JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT**](http://camara.gov.co/representantes/jezmi-lizeth-barraza-arraut)**,** [**JUAN FERNANDO REYES KURI**](http://camara.gov.co/representantes/juan-fernando-reyes-kuri)**,** [**JULIAN PEINADO RAMIREZ**](http://camara.gov.co/representantes/julian-peinado-ramirez)**,** [**FLORA PERDOMO ANDRADE**](http://camara.gov.co/representantes/flora-perdomo-andrade)**,** [**ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ**](http://camara.gov.co/representantes/elizabeth-jay-pang-diaz)**,** [**MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER**](http://camara.gov.co/representantes/martha-patricia-villalba-hodwalker)**,** [**JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ**](http://camara.gov.co/representantes/juan-fernando-espinal-ramirez)**,** [**JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO**](http://camara.gov.co/representantes/juan-david-velez-trujillo)**,** [**JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ**](http://camara.gov.co/representantes/juan-diego-echavarria-sanchez)**,** [**SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**](http://camara.gov.co/representantes/silvio-jose-carrasquilla-torres)**,** [**ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**](http://camara.gov.co/representantes/alejandro-carlos-chacon-camargo)**,** [**JOSE LUIS CORREA LOPEZ**](http://camara.gov.co/representantes/jose-luis-correa-lopez)**,** [**HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA**](http://camara.gov.co/representantes/harry-giovanny-gonzalez-garcia)**,** [**CRISANTO PISSO MAZABUEL**](http://camara.gov.co/representantes/crisanto-pisso-mazabuel)**,** [**NILTON CÓRDOBA MANYOMA**](http://camara.gov.co/representantes/nilton-cordoba-manyoma)**,** [**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**](http://camara.gov.co/representantes/andres-david-calle-aguas)**,** [**OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN**](http://camara.gov.co/representantes/oscar-hernan-sanchez-leon)**,** [**JUAN CARLOS REINALES AGUDELO**](http://camara.gov.co/representantes/juan-carlos-reinales-agudelo)**,** [**KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE**](http://camara.gov.co/representantes/kelyn-johana-gonzalez-duarte)**,** [**HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE**](http://camara.gov.co/representantes/hernan-gustavo-estupinan-calvache)**,** [**FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS**](http://camara.gov.co/representantes/fabio-fernando-arroyave-rivas)**,** [**NUBIA LOPEZ MORALES**](http://camara.gov.co/representantes/nubia-lopez-morales)**,** [**VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA**](http://camara.gov.co/representantes/victor-manuel-ortiz-joya)**,** [**ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO**](http://camara.gov.co/representantes/angel-maria-gaitan-pulido)**,** [**ADRIANA GOMEZ MILLAN**](http://camara.gov.co/representantes/adriana-gomez-millan)**,** [**HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA**](http://camara.gov.co/representantes/henry-fernando-correal-herrera)**,** [**YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**](http://camara.gov.co/representantes/yenica-sugein-acosta-infante)**,** [**ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO**](http://camara.gov.co/representantes/alexander-harley-bermudez-lasso)**,** [**JUAN MANUEL DAZA IGUARÁN**](http://camara.gov.co/representantes/juan-manuel-daza-iguaran)**,** [**JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE**](http://camara.gov.co/representantes/jairo-giovany-cristancho-tarache)**,** [**ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE**](http://camara.gov.co/representantes/armando-antonio-zabarain-de-arce)**,** [**CESAR AUGUSTO LORDUY MALDONADO**](http://camara.gov.co/representantes/cesar-augusto-lorduy-maldonado)**,** [**MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES**](http://camara.gov.co/representantes/modesto-enrique-aguilera-vides)**,** [**JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**](http://camara.gov.co/representantes/jorge-mendez-hernandez)**,** [**ÁNGELA PATRICIA SANCHEZ LEAL**](http://camara.gov.co/representantes/angela-patricia-sanchez-leal)**,** [**JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO**](http://camara.gov.co/representantes/jorge-enrique-benedetti-martelo)**,** [**KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE**](http://camara.gov.co/representantes/karen-violette-cure-corcione)**,** [**ELOY CHICHÍ QUINTERO ROMERO**](http://camara.gov.co/representantes/eloy-chichi-quintero-romero)**,** [**SALIM VILLAMIL QUESSEP**](http://camara.gov.co/representantes/salim-villamil-quessep)**,** [**FABER ALBERTO MUÑOZ CERON**](http://camara.gov.co/representantes/faber-alberto-munoz-ceron)**,** [**SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS**](http://camara.gov.co/representantes/sara-elena-piedrahita-lyons)**,** [**TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO**](http://camara.gov.co/representantes/teresa-de-jesus-enriquez-rosero)**,** [**NORMA HURTADO SANCHEZ**](http://camara.gov.co/representantes/norma-hurtado-sanchez)**,** [**MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA**](http://camara.gov.co/representantes/monica-liliana-valencia-montana)**,** [**ALEJANDRO ALBERTO VEGA PÉREZ**](http://camara.gov.co/representantes/alejandro-alberto-vega-perez)**,** [**ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA**](http://camara.gov.co/representantes/alvaro-henry-monedero-rivera)**,** [**CARLOS JULIO BONILLA SOTO**](http://camara.gov.co/representantes/carlos-julio-bonilla-soto)**,** [**ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS**](http://camara.gov.co/representantes/adriana-magali-matiz-vargas)**,** [**NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN**](http://camara.gov.co/representantes/nicolas-albeiro-echeverry-alvaran)**,** [**CATALINA ORTIZ LALINDE**](http://camara.gov.co/representantes/catalina-ortiz-lalinde)**,** [**MILENE JARAVA DIAZ**](http://camara.gov.co/representantes/milene-jarava-diaz)**,** [**CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY**](http://camara.gov.co/representantes/cesar-augusto-pachon-achury)**,** [**FABIAN DIAZ PLATA**](http://camara.gov.co/representantes/fabian-diaz-plata)**,** [**MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ**](http://camara.gov.co/representantes/maria-jose-pizarro-rodriguez)**,** [**MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA**](http://camara.gov.co/representantes/mauricio-andres-toro-orjuela)**,** [**JHON ARLEY MURILLO BENITEZ**](http://camara.gov.co/representantes/jhon-arley-murillo-benitez)**,** [**LEON FREDY MUÑOZ LOPERA**](http://camara.gov.co/representantes/leon-fredy-munoz-lopera)**,** [**ABEL DAVID JARAMILLO LARGO**](http://camara.gov.co/representantes/abel-david-jaramillo-largo)**,** [**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**](http://camara.gov.co/representantes/alfredo-rafael-deluque-zuleta)**,** [**OMAR DE JESUS RESTREPO CORREA**](http://camara.gov.co/representantes/omar-de-jesus-restrepo-correa)**,** [**LUCIANO GRISALES LONDOÑO**](http://camara.gov.co/representantes/luciano-grisales-londono)**,** [**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**](http://camara.gov.co/representantes/jennifer-kristin-arias-falla)**,** [**CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ**](http://camara.gov.co/representantes/ciro-fernandez-nunez)**,** [**DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE**](http://camara.gov.co/representantes/diela-liliana-benavides-solarte)**,** [**INTI RAÚL ASPRILLA REYES**](http://camara.gov.co/representantes/inti-raul-asprilla-reyes)**,** [**JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ**](http://camara.gov.co/representantes/jairo-reinaldo-cala-suarez)**,** [**MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ**](http://camara.gov.co/representantes/maria-cristina-soto-de-gomez)**.**

**Radicado:** julio 20 de 2020

**Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 649 de 2020**

**Radicado en Comisión:** agosto 12 de 2020

**Ponentes Primer Debate:** NORMA HURTADO SANCHEZ (Coordinador Ponente), MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ, JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA. Designados el 14 de agosto de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1035 de 2020

**Ultimo anuncio:** septiembre 30 de 2020.

1. **Proyecto de Ley No** 306 de 2020 Cámara, “Por medio del cual se modifica el artículo 18 de la ley 1010 de 2006”

**Autores: HH. RR.** [**MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/maria-cristina-soto-de-gomez)**,** [**JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE**](https://www.camara.gov.co/representantes/jairo-giovany-cristancho-tarache)**,** [**ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE ARCE**](https://www.camara.gov.co/representantes/armando-antonio-zabarain-de-arce)**,** [**FABER ALBERTO MUÑOZ CERON**](https://www.camara.gov.co/representantes/faber-alberto-munoz-ceron)**,** [**BUENAVENTURA LEÓN LEÓN**](https://www.camara.gov.co/representantes/buenaventura-leon-leon)**,** [**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-carlos-rivera-pena)**,** [**OSCAR TULIO LIZCANO GONZALEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/oscar-tulio-lizcano-gonzalez)**,** [**FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA**](https://www.camara.gov.co/representantes/felix-alejandro-chica-correa)**,** [**HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA**](https://www.camara.gov.co/representantes/henry-fernando-correal-herrera)**,** [**JOSÉ ELVER HERNÁNDEZ CASAS**](https://www.camara.gov.co/representantes/jose-elver-hernandez-casas)**,** [**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**](https://www.camara.gov.co/representantes/jennifer-kristin-arias-falla)**,** [**DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE**](https://www.camara.gov.co/representantes/diela-liliana-benavides-solarte)**,** [**JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO**](https://www.camara.gov.co/representantes/jose-gustavo-padilla-orozco)**,** [**FELIPE ANDRES MUÑOZ DELGADO**](https://www.camara.gov.co/representantes/felipe-andres-munoz-delgado)**,** [**NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO**](https://www.camara.gov.co/representantes/nidia-marcela-osorio-salgado)**,** [**JHON ARLEY MURILLO BENITEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/jhon-arley-murillo-benitez)**,** [**JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-diego-echavarria-sanchez)**,** [**ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS**](https://www.camara.gov.co/representantes/adriana-magali-matiz-vargas)**,** [**JUAN CARLOS WILLS OSPINA**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-carlos-wills-ospina)**,** [**CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ**](https://www.camara.gov.co/representantes/ciro-fernandez-nunez)**,** [**ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO**](https://www.camara.gov.co/representantes/angel-maria-gaitan-pulido)**,** [**JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO**](https://www.camara.gov.co/representantes/jorge-enrique-benedetti-martelo)**,** [**JUAN CARLOS REINALES AGUDELO**](https://www.camara.gov.co/representantes/juan-carlos-reinales-agudelo)**,** [**JAIME FELIPE LOZADA POLANCO**](https://www.camara.gov.co/representantes/jaime-felipe-lozada-polanco)**,** [**CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO**](https://www.camara.gov.co/representantes/carlos-eduardo-acosta-lozano) **y los HH. SS. ESPERANZA ANDRADE SERRANO, MYRIAM ALICIA PAREDES AGUIRRE.**

**Radicado:** agosto 03 de 2020

**Publicación Proyecto de Ley: Gaceta 731 de 2020**

**Radicado en Comisión:** septiembre -- de 2020

**Ponentes Primer Debate:** MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ (Coordinador Ponente), JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO. Designados el 15 de septiembre de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1034 de 2020

**Ultimo anuncio:** septiembre 30 de 2020.

**III.**

**ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY**

**IV.**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Ha sido leído el orden del día Presidente, lo puede colocar a consideración de los H. representantes.

**El Presidente**. Antes de colocarlo a consideración, certificamos la presencia en el recinto también de la Representante Jennifer Arias y el Representante Juan Carlos Reinales y Jairo Humberto Cristo ya lo habíamos enunciado, la Comisión Séptima en su mayoría ya está acudiendo de forma presencial al recinto. Señor Secretario en consideración el orden del día se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanny Cristancho.

**Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Buenos días, un gran saludo a ustedes colegas, al señor Presidente de la mesa directiva, no presidente es que antes de aprobar el orden del día, yo paso una proposición, creo que esta en este momento en proceso de llegar para el proyecto de ley No 075 que esta de cuarto en el orden del día, pasarlo al número 3, el proyecto No 075 es que regula el ejercicio de especialidades médicas y quirúrgicas en medicina… Es que presente una proposición señor Presidente, para pasar el orden del día, el proyecto de ley que está en el No. 4 que es el 075 de especialidades médicas a él No. 3, señor Presidente, entonces, es para ponerlo en consideración, con la previa autorización suya Señor Presidente, muchas Gracias

**El Presidente**. Secretario nos certifica, si ya llego la proposición de modificación del orden del día.

**El Secretario.** En los temas de virtualidad señor Presidente, le certifico que en este momento no ha llegado la proposición, usted sabe y estamos esperando, doctor Cristancho nos allegue la proposición, la idea es subir el proyecto de ley que está en el punto cuarto según le entendí al punto tercero, y el del punto tercero bajaría al cuarto doctor Cristancho, según la proposición el que está en el punto del... Presidente me acaba de llegar en físico la proposición, la firma del doctor Jairo Cristo y su proposición, modifíquese el orden del día en el punto segundo pasando el proyecto de ley 075 del 2020 pasando al que esta de cuarto al punto tercero y el, mira aquí y el que está en el punto tercero pasa al cuarto. Entonces aquí para claridad, entonces aquí doctor Cristo y el que está de tercero, me autoriza doctor Cristo, me autoriza que el que está de punto tercero pase al cuarto, no, y el que está de tercero pase al cuarto, así queda como más clarito. Bueno Presidente, ya aquí la proposición firmada por el doctor Cristo con la alteración del orden del día, el proyecto de ley que esta de cuarto pase al tercero y el que está de tercero pase al cuarto.

**El Presidente.** En consideración el orden del día leído con la proposición, presentada por el H.R Jairo Cristo consiste en modificar el segundo punto del orden del día, pasando la discusión del proyecto del número cuatro al número tres, y el que estaba en el orden en tercero en discusión de proyectos pasara al número cuatro. Se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar la discusión. Se cierra la discusión, señor Secretario favor anunciar la intención del voto, llamar a lista y recoger el mismo por parte de los Representantes.

**El Secretario.** Si señor Presidente, para aprobar el orden del día con la modificación.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, John Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciocho (18) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente el orden del día ha sido aprobado por 18 H. representantes quórum suficiente y necesario para aprobar el orden del día, con la proposición de la modificación.

**El Presidente**. Aprobado el orden del día, señor Secretario démosle lectura al primer punto.

**El Secretario.** Sí Presidente el primer punto, fue el llamado, verificación del quórum, pasamos ya al segundo punto que es la discusión y votación de proyectos de ley, el primer proyecto de ley, proyecto de ley No 125 de 2020 Cámara, por medio de la cual se garantiza y regula la realización de las cabalgatas en el territorio Colombiano, Autores: H. Representantes Jairo Cristian Garcés, Álvaro Hernán Prada, Juan Pablo Celis, Jennifer Arias Falla, Juan David Vélez, Edward Rodríguez, Luis Fernando Gómez, Rubén Darío Molano, Juan Fernando Espinal, Gabriel Jaime Vallejo, Esteban Quintero, Enrique Cabrales, Héctor Ángel Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo, Mendoza, Néstor Leonardo Rico, Yamil Hernando Arana, y los H. Senadores Fernando Nicolás Araujo, Alejandro Corrales, María Fernanda Cabal, Amanda Roció González, Carlos Meisel, María del Rosario Guerra, radicado Julio 20 del 2020, publicación del proyecto de ley en la gaceta 669 del 2020, radicado en Comisión Agosto 18 del 2020, ponentes para primer debate Jennifer Kristín Arias Falla Coordinador ponente, Jorge Alberto Gómez Gallego ponente designado el 21 de Agosto del 2020, tuvo dos ponencias, ponencia del primer debate gaceta No 924 del 2020 del doctor Gómez, que fue la ponencia negativa y la publicación en la gaceta No 878 del 2020 de la doctora Arias con ponencia positiva, último anuncio Septiembre 30 del 2020. Presidente este proyecto ha ido avanzando, ya se aprobó la proposición, estamos en la discusión del artículo séptimo del articulado de este proyecto de ley.

**El Presidente**. Señor Secretario, entonces tenemos de este proyecto, hay ponencia de archivo que fue negada, informe que termina con la ponencia positiva que fue aprobada de la coordinadora ponente Jennifer Arias e iniciamos la discusión del articulado, en la discusión del articulado tenemos aprobado 1, 2, 3, 4, 5, 6 y el 7 lo alcanzamos a aprobar o no, el 7 está en discusión, el 7 ¿Cuántas proposiciones tiene señor Secretario?

**El Secretario**. Presidente el 7 tiene la primera proposición que llego al artículo 7, hay dos proposiciones que llegaron el 29, la primera proposición es del doctor Mauricio Toro la que llego, la segunda proposición al artículo séptimo, la primera es modificatoria, la segunda es proposición al artículo séptimo es del doctor Fabián Díaz, también pide modificar y la tercera proposición que tengo aquí es del doctor Fabián Díaz también.

**El Presidente**. Correcto. Representante Jennifer coordinadora ponente le pregunto, ¿Logro conciliar con los Representantes Toro y Díaz estas proposiciones?

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Logramos llegar a un acuerdo con el Representante Mauricio Toro en su proposición el me lo explico y creo que tiene razón, entonces avalaríamos la proposición del doctor Toro.

**El Presidente.** Está avalada la proposición del Representante Toro y las dos proposiciones del Representante Fabián.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** No la de Fabián no, solamente la de Mauricio.

**El Presidente.** Entonces le daremos discusión a la proposición del Representante Mauricio Toro, pero de igual forma escucharemos la argumentación tanto la del Representante Toro, como la del Representante Díaz y someteremos únicamente la del Representante Toro que fue la primera que llego, toda vez que ambas son modificatorias, entonces le concedemos el uso de la palabra al Representante Mauricio Toro.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Si no yo en aras de no alargar el debate, esta proposición simplemente lo que pretendía era incluir pues el artículo que todas las cabalgatas que se definan en el artículo pues están dispuestas por la ley 1774 en cuanto al maltrato animal se refiere, yo hago la salvedad pues que reitero que para mí sería mejor que este tipo de proyectos no estuvieran cursando pero pues entendiendo que fue rechazada la ponencia negativas pues simplemente se incluía ese artículo y el articulo frente a lo que tiene que ver con el pago de lo que implicaría pues el costo de la cabalgata para el municipio que fue en lo que quedamos digamos de acuerdo donde se añadía una palabra que era que se debe considerar la contribución al municipio o ciudad donde se desarrolla esta actividad para que así, las alcaldías reglamenten y digamos que las externalidades negativas causadas alrededor de la cabalgata puedan ser sopesadas por la cuota que tendría que pagarse al organizador, al municipio donde se desarrolle la cabalgata, por temas pues de aseo, de orden público, de bomberos y demás allí incluía, así sería muy sencilla, muy corta Presidente, gracias.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Toro, tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

**H. Representante Fabián Díaz Plata.** Gracias Presidente, el sentido de las proposiciones son el siguiente, en primer lugar establecemos en el artículo Séptimo, eliminar lo que son las cabalgatas oficiales, es decir las cabalgatas que se terminen desarrollando por parte del municipio o distrito, esto en qué sentido, esto porque ya como nosotros lo vimos en el anterior artículo que hablamos donde instaban a los municipios a desarrollar las cabalgatas porque es muy claro donde dice que pues las cabalgatas que se desarrollaran en el municipio, entonces en este artículo establece que las cabalgatas oficiales en aquellos municipios donde no se desarrollen pues tendrán ahora los municipios que desarrollarlas unas cabalgatas que no tienen que ser por parte del municipio, unas cabalgatas que a bien se van a desarrollar deben ser por parte de un privado, entonces eso es lo que nosotros hacemos eliminar de tajo lo que son las cabalgatas oficiales, de igual forma en el artículo séptimo en el punto 3 habla de las cabalgatas recreativas o paseo, allí hace una estipulación de máximo 20 caballos, 20 equinos en el desarrollo de estas cabalgatas, nosotros lo reducimos a 20 caballos y a grupos de 20 caballos y la distancia entre un caballo y el otro debe ser de 2 metros mínimo, es decir una distancia del cual permita que los caballos puedan andar tranquilos, en una distancia que les permita movilizarse, no como de pronto vemos muchas veces que terminan aglomerándose la cantidad de caballos y es si donde se presentan las diferentes circunstancias que nosotros vemos a diario de los accidentes, de las muertes de los mismos equinos, de los mismos jinetes, esto hace parte de las modificaciones que estipulamos de igual forma en el parágrafo 3establecemos algo muy importante y es que pues el parágrafo 3 habla que las cabalgatas de particulares se podrán considerar, es decir, ni siquiera lo ponen obligatorio, no, lo podrá considerar una contribución al municipio o ciudad donde se desarrolla las cabalgatas con respecto al aseo, a la limpieza entonces esto es algo que nos parece absurdo, entonces lo que hicimos es solicitar la eliminación de una parte y quedaría en ese sentido, que las cabalgatas particulares, los organizadores deben asumir el costo de la limpieza en la zonas donde transiten los caballos y esto es apenas claro y obvio porque si una persona está desarrollando un particular una cabalgata donde los caballos desarrollan pues botan sus excrementos, lo mínimo es que por lo menos nos entreguen la ciudad en las mismas condiciones y que efectivamente los gastos de esa limpieza lo asuma el particular, no tiene por qué asumirlo el municipio y acá lo que dice es que lo considerara, es decir no lo van a hacer y es el municipio el que tiene que asumir los costos de una actividad particular, a su vez agregamos el parágrafo cuarto en el sentido que las cabalgatas no se podrán desarrollar en áreas urbanas, estas áreas urbanas donde los caballos hemos visto como sufren debido al asfalto de las diferentes condiciones de las calles urbanas y de igual forma pues establece el límite de 20 caballos por grupos y con un distanciamiento de dos metros para cada una de las cabalgatas que se desarrollen, eso con el fin de evitar las aglomeraciones de los caballos que se terminan desarrollando, hay que decir que no apoyamos el proyecto, que en vista de la aprobación de la ponencia positiva estamos solicitando estas modificaciones con el fin de disminuir al máximo el maltrato animal que se ve desarrollado en torno a las cabalgatas en nuestro país y esto serían unos parámetros que estableceríamos con el fin de reducir al máximo esas posibilidades a nuestros equinos. Gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Fabián Díaz, esta Mesa Directiva le concede autorización para retirarse de la sesión del día de hoy, al Representante Omar Restrepo y a la Representante Ángela Sánchez, toda vez que tendrán que acudir a asuntos legislativos, señor Secretario favor leer la proposición avalada y presentada por el Representante Mauricio Toro.

**El Secretario.** Sí Presidente, el doctor Mauricio, proposición al proyecto de ley No 125 del 2020 Cámara por medio del cual se garantiza y se regula la realización de las cabalgatas en el territorio Colombiano, modifíquese el artículo séptimo del proyecto de ley 125 del 2020 Cámara de la siguiente manera, en el parágrafo 3, se quita la palabra particulares y la otra palabra es “podrá” y se reemplaza por deberá y se quita también las palabras “siempre y cuando el número de equinos sean mayor a 100 y se aumenta las palabras “las alcaldías reglamentaran la materia”; se aumenta un parágrafo cuarto que es “todas las cabalgatas definidas en el presente artículo estarán sujetas a lo dispuesto por la ley 1774 de 2016, en cuanto al maltrato animal se refiere” cordialmente Mauricio Toro Orjuela Representante a la Cámara , esa es la proposición.

**El Presidente.** En consideración la proposición modificativa avalada por la coordinadora ponente respecto al artículo séptimo y presentada por Mauricio Toro. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. Señor Secretario favor informas el sentido del voto, llamar a lista y recoger la intención de los H. Representantes.

**El Secretario.** Presidente para aprobar el artículo séptimo con la proposición del doctor toro, qué está avalada.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Diego Echavarría Sánchez, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, John Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de trece (13) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron

Jairo Reinaldo Cala Suarez, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego y Ángela Patricia Sánchez Leal, para un total de cuatro (4) votos por el **NO.**

Presidente la secretaría le certifica que ya hay decisión.

**El Presidente.** Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario.** Si Presidente ha sido aprobado el artículo 7° con la proposición avalada del doctor Toro con 13 votos por el SÍ y 4 votos por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada el artículo séptimo con la proposición de modificación.

**La Presidente**. Aprobado el artículo séptimo vamos al octavo. El octavo que proposiciones tiene señor Secretario.

**El Secretario**. La primera proposición que tenemos al artículo octavo la presento el doctor Fabián Díaz, donde es la primera y según la información que tenemos aquí; la segunda esta es una proposición de modificación, hay otra proposición al artículo octavo del doctor Fabián Díaz, otra proposición que presento el 30, también de modificación al artículo octavo y tenemos otra proposición al artículo octavo, presentado por la doctora Ángela, que también es una proposición de modificación, son tres proposiciones señor Presidente.

**La Presidente.** Representante Fabián le hago una pregunta, es la primera o la segunda que llego la que vamos a someter a consideración.

**H. Representante Fabián Díaz Plata.** Secretario me confirma la diferencia de la primera y la segunda porque es que, según tengo entendido era solo una.

**El Secretario.** Perdón doctor En el numeral 10 “queda prohibido el consumo de alcohol o cualquier sustancia psicoactiva en las cabalgatas” dice en una y en la otra son dos parágrafos, el 1 “en las cabalgatas solo se permitirá un máximo de 20 caballos por grupo guardando la distancia mínima de dos metros” y en el parágrafo 2 “queda prohibido el consumo de alcohol o cualquier sustancia psicoactiva. Esta de los dos parágrafos al artículo octavo llego el 29 es la primera y la segunda la del 30 solo habla del numeral 10 que “queda prohibido el consumo de alcohol o cualquier sustancia psicoactiva en las cabalgatas”

**H. Representante Fabián Díaz Plata.** Esa dejarla como constancia es la primera donde incluimos los dos parágrafos, por el tema de las sustancias psicoactivas y la otra, lo que pasa es que primero se había enviado esa y se hizo la modificación de agregar el otro punto, señor Secretario, mil disculpas.

**La Presidente**. Correcto, la segunda queda como constancia y la primera es la que vamos a someter. ¿Representante Jennifer, la proposición está avalada?

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Es que la última de hecho no la tengo dentro de mis proposiciones, pero igual no están avaladas según lo que leyeron ahí señor Presidente, ninguna del artículo octavo, mi sugerencia es votar el articulo como viene en la ponencia y quisiera si escuchar a mis compañeros y al final de pronto hacer una sustentación del porque considero debe votarse como viene en la ponencia.

**El Presidente.** Señor Secretario leamos la proposición modificatoria presentada por el Representante Fabián Díaz y la sometemos a consideración.

**El Secretario.** Sí Presidente, la proposición modificatoria del doctor Fabián Díaz al artículo octavo crea dos parágrafos, el primer parágrafo “en las cabalgatas solo se permitirán un máximo de 20 caballos por grupo, guardando una distancia mínima de dos metros”; parágrafo segundo “queda prohibido el consumo de alcohol o cualquier sustancia psicoactiva en las cabalgatas” la firma del doctor Fabián Díaz Plata.

**El Presidente.** En consideración la proposición presentada por el Representante Fabián Díaz al artículo Octavo del proyecto 125 de 2020, anuncio que se abre su discusión, vamos a concederle el uso de la palabra el primer (inaudible) Fabián Díaz para que argumente, luego la Representante (inaudible) tiene una proposición, pero como llego en segunda instancia no la podremos someter toda vez que es modificatoria pero vamos a concederle el uso de la palabra, Representante Fabián Díaz tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Fabián Díaz Plata.** Gracias Presidente, básicamente lo que buscamos es como les comentaba en la anterior proposición, en la anterior pues hacíamos explicita en cada una de las cabalgatas señaladas ya en este caso que abarcaría todo el concepto, tanto las cabalgatas urbanas como las cabalgatas rurales, como las cabalgatas que la anterior proposición quedo aprobada, pues estamos totalmente en contra, pero en ese caso lo que estaríamos buscando es que si bien en ese proyecto se están regulando las cabalgatas, se están aprobando, estas deben hacerse en el sentido de desarrollarse por grupos, grupos de cuanto de 20 equinos y separados con una distancia de dos metros mínimo esto con el fin de garantizar la protección de los mismos equinos y los mismos jinetes teniendo en cuenta que pues estas cabalgatas nosotros hemos visto las fotografías, hemos visto cómo se terminan desarrollando y es que la aglomeración de los caballos de los unos con los otros termina generando caídas, termina generando heridas a los mismos jinetes, a los mismos equinos y pues esto con el agravante de las sustancias psicoactivas, esto con el agravante del consumo del alcohol y por eso que lo prohibimos, si nosotros juntamos estos dos elementos, la aglomeración**,** la no distancia entre un equino y el otro más el alcohol, esto termina generando lo que precisamente se está desarrollando como maltrato animal en los diferentes espacios y es que vemos personas en estado de embriaguez, cabalgando un caballo, sin distancia, todos aglomerados, los caballos unos con los otros es ahí donde estamos nosotros presentando y es donde se presenta el maltrato, donde se presentan los accidentes, entonces con la aprobación de establecer los grupos de jinetes de a 20 con la distancia y prohibir el consumo de alcohol estaríamos por lo menos avanzando un poco en el sentido de la protección de los animales en estas cabalgatas, las cuales desaprobamos, pero por lo menos con esto estaríamos garantizando unas condiciones mínimas de distancia de no consumo de alcohol en el desarrollo de las mismas. Gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Fabián, Representante José Luis yo sé que me pidió el uso de la palabra, pero estoy concediéndole a los dos que presentaron las proposiciones y luego le concederemos el uso de la palabra a usted. Represéntate Ángela tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Ángela patricia Sánchez Leal.** Gracias Señor Presidente, pido excusas por no prender la cámara no tengo como muy buena conexión hoy, pero es con respecto a mi proposición radicada para el artículo octavo que habla precisamente de la reglamentación, con mis proposiciones anteriores lo que quisimos fue establecer los parámetros de protección y del bienestar animal y precisamente eso se tiene se tiene que evidenciar en este artículo, por lo tanto lo primero que hicimos fue no solamente hablar de las cabalgatas oficiales si no que estamos incluyendo las ecológicas, las recreativas o paseos, benéficas y particulares ya que todas deben ser reglamentadas pero también hago énfasis en el concepto técnico que envió el instituto distrital de protección y bienestar animal que manifiesta precisamente unos conceptos técnicos donde, por ejemplo, estoy adicionando un parágrafo nuevo0 el 10 que dice “estará prohibido el uso de yeguas próximas a dar a luz entre dos o tres meses o en un proceso de alumbramiento reciente de dos a tres meses después del parto, me parece que por lo menos este punto es fundamental porque es la salud de las yeguas donde estamos diciendo que ni las que están próximas a dar a luz o las que a dando luz recientemente, también en el mismo sentido del Representante Fabián pues estamos hablando que durante el uso de la cabalgata, se prohibirá el uso de pólvora o el uso de alcohol a los jinetes de los equinos y esto precisamente lo han pedido algunos organizadores de las cabalgatas que piden que por favor el uso del alcohol sea restringido, estamos hablando de también del tiempo de las cabalgatas, estamos hablando también del trasporte de los equinos para llegar al lugar y otros componentes fundamentales de protección y bienestar animal, entonces yo sé que no se puede poner a consideración por que esta primero la del Representante Fabián pero yo si quisiera pedirle encarecidamente a la Representante Jennifer que pueda evaluar, yo le voy a hacer llegar también el concepto de (inaudible) y que podamos para segundo debate tener en cuenta esta recomendaciones que son técnicas y son fundamentales para la protección y bienestar animal. Muchas Gracias.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Ángela, tiene el uso de la palabra el Representante José Luis Correa.

**H. Representante José Luis Correa López.** Muchas gracias Presidente, bueno yo he venido apoyando en algunas cosas este proyecto porque considero que hay elementos que se deben reglamentar y que hay cosas que se deben defender, cierto, pero yo sí quiero expresarme por una preocupación de que no se valore una proposición tan sencilla como la prohibición del uso de sustancias psicoactivas y alcohol durante la cabalgata porque esos son los elementos predominantes y digamos que detonantes de los casos de agresión a los caballos en las cabalgatas y asociados a este tipo de agresiones de que tengan a estos pobres caballos contra las cuerdas pues está asociado a casos de infarto, fractura, desbocamiento y otros elementos que vemos muy comúnmente en, las cabalgatas que son las que nosotros deberíamos estar evitando, entonces si me preocupa que una proposición tan sencilla con la del Representante Fabián Díaz y una que nosotros hemos venido empujando también, impulsando dentro de la comisión que es la de que se le haga prueba de alcoholimetría a las personas que hagan parte de las cabalgatas es fundamental, porque es igual una persona en una moto que una persona en un caballo, entonces si nosotros queremos prevenir, si queremos evitar, si nosotros queremos de verdad impulsar un proyecto que dé garantías en cuanto a los animales, como a las personas que están montando y van a las cabalgatas es fundamental que prohibamos el consumo de alcohol durante estas, entonces sí me gustaría que la Representante Jennifer repensara esto y buscara la manera de aceptar este tipo de proposiciones que lo que terminan haciendo es cuidando la integridad de los equinos, muchas gracias.

**El Presidente. L**e vamos a rogar a los Representantes que todos van a intervenir que el tiempo lo limitaremos a tres minutos si son tan amables; Representante Cristancho tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Gracias Presidente, espero que sea un poquito generoso por que en anteriores debates este proyecto de ley señor Presidente pues no pude participar por problemas de conectividad, por eso me vine aquí a la presencialidad; de verdad señor Presidente que yo creo que la trilogía que hablamos en el llano de caballo, jinete y sombrero, estamos acabando con esos temas culturales que son identidad de los pueblos llaneros, son identidad de una cultura por muchos años que cuando tal vez, se dio la campaña libertadora todos aplaudimos, pero actualmente todo lo están estigmatizando llevando todo a los extremos, han dicho todo lo negativo del tema de esa trilogía del hombre, jinete y sombrero que es la identidad de nuestros llaneros pero también porque no decimos las cosas positivas, mire, en el llano como tal los niños aman su caballo, los niños como tal nacen al lado de un caballo, es la esencia de ser llanero, entonces aquí estamos limitando que es malo de pronto entonces estar al lado de un caballo, que es malo salir a montar y hacer una cabalgata me parece que a esos extremos no podemos llegar, existe una sensibilidad muy alta, un afecto muy grande por los animales y quien mejor que el campesino, esa única persona que tiene la oportunidad de ir a mostrar su animal, es el día de una cabalgata, venga, yo creo que aquí estamos llegando a los extremos, yo estoy de acuerdo que tal vez en esas cabalgatas oficiales donde hay borrachos, esas cosas no estamos de acuerdo, pero una cabalgata ecológica, una cabalgata privada, donde todos hablamos que vamos a mejorar la cultura, que vamos a mostrar que a mucha gente del interior que llega a nuestros territorios y quiere hacer una cabalgata ecológica, lo estamos poniendo todas las limitaciones y por qué no decimos en el tema de salud, mire en centros de rehabilitación existe la hipo terapia que es algo que ayuda, porque no hablamos de las cosas benignas de caballo, del ser humano yo creo que ya han dicho mucho de este tema pero esto dinamiza la economía, yo considero que aquí como tal y estoy de acuerdo con Jennifer en el sentido de que estamos yendo a algunos extremos, por lo menos en ese artículo octavo que es la reglamentación parágrafo 11 que como tal lo que busca este parágrafo es parámetros de trasporte de los equinos, las distancias que pueden recorrer de un vehículo debidamente condicionado etc. etc. Venga que mejor que la persona que quiere su caballo y eso por lo menos en el llano nunca se ve ese tema de maltrato consideramos que esto ya es innecesario ya metiéndonos en el tema del trasporte, como meternos en la minucia, no podemos llegar a esos extremos; como el parágrafo 13 me parece que se prohíben elementos como látigos, espuelas o cualquier tipo de elementos que tengan cualquier tipo de elementos que tengas objetivo, mira esos látigos supuestamente esas espuelas no son para castigar al animal, son de una forma sensible, es un toque suave que se hace, para que el animal generalmente muestre su toda caballerosidad porque es un animal noble, entonces consideramos que estamos llegando a unos extremos muy grandes , yo la verdad como llanero, como persona casi que nací encima de un caballo considero que nuestros niños a los cuales les enseñamos desde muy pequeños a amar a ser parte esos animales de nuestra cultura, le estamos diciendo que esto es malo porque algunos estamos sentados detrás de un escritorio tratando sin conocer ni siquiera la nobleza de este animal, ni siquiera la forma en que tratan los campesinos a esos animales que una cabalgata es algo malísimo, que es algo mejor dicho que vamos a acabar el mundo, ojo, tenemos que acabar con muchas otras cosas en las cuales la gente se expone por lo menos por largas horas no quiero aquí nombrar pero ya me entenderán, quiero decirles que estamos llegando a extremos legislando a veces con minucias que son innecesarias, pensemos en el campesino, en esa persona que la última oportunidad de mostrar con altura, con hidalguía ese caballo, esa mula, ese asno, lo que sea es en un momento de una muestra cultural que hacen en ferias y fiestas de verdad estamos llegando a los extremos y estamos acabando con nuestra cultura por caprichos tal vez de algunas personas muchas gracias.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Cristancho, y felicitarlo por su buen uso del tiempo, tiene el uso de la palabra el Representante Murillo. Representante Fabián para la moción de orden, antes del Representante Murillo.

**H. Representante Fabián Díaz Plata.** Es una moción de orden muy sencilla y a mí me gustaría que se aclare si en este momento estamos en el debate de la proposición que se presentó o en el debate del articulo como tal, porque hay una proposición que se presentó, donde de pronto el Representante Cristancho habla acerca de unos parámetros que establece ese artículo octavo que es de la movilidad de los equinos, algo que pues en la proposición no se toca, se deja tal cual como esta y solamente se incluye el tema de la prohibición de bebidas alcohólicas entonces en ese sentido para orientar el debate para el Representante Cristancho que nos dice que los niños llaneros de pronto se pueden afectar si prohibimos que los caballos (inaudible) consumiendo alcohol algo que pues es totalmente ilógico entonces es como en ese sentido Presidente si estamos hablando de proposiciones que se presentó inicialmente se va a someter a votación o el artículo octavo como tal.

**El Presidente.** Representante Fabián leímos su proposición y estamos en discusión de su proposición, esa es la discusión que tenemos en este preciso momento.

**H. Representante Fabián Díaz Plata.**  Entonces que se hable de la proposición no del articulo como tal, sino lo que… (inaudible).

**El Presidente.** Representante Fabián por favor todo través del chat. Una réplica para el Representante Jairo Giovanny Cristancho por un minuto.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Una réplica con cariño Doctor Fabián, yo no estoy diciendo aquí que los niños tienen que empezar a ver borrachos, es que el caballo como tal hace parte de la cultura llanera y de muchas otras culturas, segundo, no estoy de acuerdo con el tema del alcohol, claro no estoy de acuerdo de una cabalgata la cual se realice dentro del pueblo o entre una cabalgata de esas que a veces de verdad no tiene ningún control, pero en una privada usted que va a hacer, como va a controlar, me parece que estamos llegando al extremo, ojala entonces vamos a prohibir aquí, hagamos un proyecto de ley para prohibir el alcohol, estoy de acuerdo prohibamos el alcohol si porque así como vamos a prohibir cabalgatas vamos a prohibir el alcohol también, y le digo una cosa doctor Fabián, es que en la proposición tal vez ya la doctora Ángela Sánchez hizo, toca esos temas por eso los enuncie, además yo creo que esto es cortesía parlamentaria, cuando un congresista no pidió participar en debates anteriores, pues bueno si le dan la palabra y quiere expresar lo que siente pues era una oportunidad y le agradezco Presidente, tal vez aquí esta cortesía parlamentaria a veces se olvida, Muchas gracias Presidente.

**El Presidente.** A usted Representante Cristancho, tiene la palabra el Representante Murillo.

**H. Representante John Arley Murillo Benítez.** Presidente algo muy puntual y espero no tomarme más de mi tiempo establecido y tiene que ver con la proposición presentada por el compañero José Luis Correa y que fue sustentada por él, en relación con el control de alcoholimetría que se realice, aquellas personas que participen en cualquier tipo de cabalgata y por qué quiero referirme a este tema, ustedes recordaran que yo presente al comienzo una proposición sustentando en que esta Comisión Séptima no era competente para poder debatir este proyecto de ley, el argumento que tuvo la mesa directiva y la mayoría del momento de negar mi proposición es que se trataba de una actividad enmarcada bajo el concepto de recreación, entonces sería totalmente ilógico y están enviando un mensaje totalmente contrario si aceptamos que una actividad que está enmarcada en el concepto de recreación permitamos efectivamente el consumo de alcohol u otras sustancias o que no dejemos, al menos la prohibición exacta en la norma para que a partir de allí las autoridades hagan el control de que en estas actividades pues no se permita que quienes participen consuman alcohol ni otro tipo de sustancias, esto lo digo si vamos a ser coherentes con la discusión que hemos dado y por el mismo argumento de la mesa directiva y la plenaria de esta Comisión acepto seguir debatiendo el proyecto de ley que es el concepto de que se enmarcaba en el marco de la recreación y sería totalmente ilógico que una actividad recreativa no tenga la prohibición del consumo de alcohol u otras sustancias , es para pedirle a la Comisión que ojala aprobemos esa proposición del compañero José Luis Correa porque sería totalmente incoherente con la discusión dada y con argumentos de que esto es actividad recreativa el permitir el consumo de bebidas alcohólicas u otras sustancias en desarrollo de cualquier tipo de cabalgata, era eso Presidente. Muchas gracias.

**La Presidente.**  Gracias a usted Representante Murillo tiene la palabra el Representante Henry Correal.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera**. Gracias Presidente, creo que es pertinente seguir con esta clase de debates en la Comisión y agradezco a usted, como usted a bien nos sabe llevar Presidente, Primero que todo no nos podemos desviar colegas, la cabalgata como un evento licito recreativo porque aquí hemos tratado demorar la actividad de la cabalgata como un acto de maltrato animal, y me parece que ese no es ni el objetivo de la ley ni lo que estamos pensando la mayoría incluyéndome en esta Comisión, Segundo señor yo creo que si bien es cierto el uso del alcohol es hoy uno de los grandes problemas que afrontan en todos los eventos, en los conciertos en los eventos, también afecta en cierto modo las cabalgatas pero eso tenemos que mirar cómo se reglamenta y ahí creo yo que estamos invadiendo la competencia que le estamos otorgando a los Concejos Municipales, nosotros en esta ley que es lo que pretendemos es darle un marco jurídico para que se puedan desarrollar las cabalgatas en los diferentes municipios donde a bien lo tenga organizarlas, pero quede le marco jurídico dispuesto para que esta actividad lícita se pueda hacer, para acabar con el manto de que la cabalgata es un evento de maltrato animal el cual no considero el cual podamos llegar a esos extremos como lo acaba de mencionar algunos colegas, entonces señor Presidente si el espíritu de la ley es dejar un marco jurídico para que los concejos tanto municipales, como distritales reglamenten como se van a desarrollar en sus territorios la actividad lícita recreativa de la cabalgata, entonces ponernos a hacer ese tipo de prohibiciones creo que estamos invadiendo el ámbito de la competencia que estamos otorgando o que por ley tienen los concejos tanto municipales como distritales, entonces considero de que ponerle ya estas prohibiciones y estas limitantes estamos invadiendo estas competencias. Gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Correal, tiene el uso de la palabra el Representante Faber Muñoz.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.** Gracias Presidente, este es uno de los temas que genera bastante polémica a nivel nacional precisamente por ello es importante que los parlamentarios den su punto de vista para dejar en claro lo que piensan al respecto, primero no se puede por iniciativa de proyecto de ley legislar para terminar de tajo con una propuesta cultural y recreativa con es efectivamente las cabalgatas pero tampoco podemos desnaturalizar las cabalgatas colocándoles tantas prohibiciones encima porque una cabalgata es una reunión de personas alrededor del caballo, del gusto de la relación que existe entre el humano y el animal en este caso el caballo como lo decían ya varios parlamentarios que ha sido tal vez uno de los animales más cercanos al hombre que le ha aportado a su desarrollo económico, a su desarrollo social pero que también se ha convertido cada vez más en uno de los animales más cercanos a la familia, y una de esas formas de celebrar esas relación hombre animal es precisamente las cabalgatas que se disfrutan Doctor Cristancho en muchos municipios del departamento del Cauca y en toda la nación, forma parte de identidad cultural de algunos pueblos si a muchos digamos que no les gusta pues bien pueden con libertad de no asistir a ese tipo de eventos obviamente que lo que se debe garantizar es el buen trato al animal, que haya unas cabalgatas ordenadas pero ese orden no puede pasar por encima del límite de las parejas en este caso es hombre o humano animal dentro de poco vamos a empezar a prohibir o a poner las reglas a la forma en que como se comportan los humanos entre sí y, a ponerle distancia entre ellos para que no se puedan juntar mucho yo creo que eso va más allá de las naturaleza de esos eventos, yo le solicito a los queridos Representantes de esta Comisión que sigamos en la discusión y que avalemos el proyecto como bien lo ha establecido la coordinadora ponente y que no le coloquemos tantos prohibiciones a este tipo de iniciativas porque lo que hacemos es desnaturalizarlas. Gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Faber Muñoz, tiene el uso de la palabra el Representante Fabián Díaz.

**H. Representante Fabián Díaz Plata.**  Gracias Presidente en razón a la discusión que se da con respecto a la proposición de prohibir las sustancias psicoactivas, el alcohol en el desarrollo de la cabalgata me genera bastante curiosidad y más bien terror que los congresistas aquí presentes establezcan que no se pueda prohibir esto, algo que sale de cualquier lógica, aquí nos argumentan que como es un evento privado y de recreación entonces se pueden emborrachar subirse a un animal, a un caballo y salir a las cabalgatas en esa estado es algo totalmente insólito es como decir entonces, como en un espacio, una carrera de carros entonces como es privada y es de recreación la carrera de carros y como es privada entonces lo conductores se pueden emborrachar y manejar su vehículo porque es una actividad privada señores, y por un lado nos dicen que los concejos no pueden prohibir en su autonomía no pueden prohibir las cabalgatas porque así quedo estipulado en esta ley, no pueden prohibirlas, deben desarrollar la reglamentación donde se deberán desarrollar las cabalgatas pero por otro lado nos dicen que no se puede entonces entrar a estipular el tema de la prohibición de bebidas alcohólicas en desarrollo de las cabalgatas, o sea es algo totalmente insólito nos dicen por un lado, eso déjenselo a los concejos que ellos verán en los municipios que prohíban o no prohíban el uso de las cabalgatas y de consumo de alcohol, entonces esto es algo totalmente insólito querernos decir a nosotros que para la protección de los niños llaneros debemos nosotros propiciar o debemos nosotros no prohibir el consumo de alcohol en estas cabalgatas porque de pronto para la cultura que ellos asumen es que el cabalgante debe estar consumiendo alcohol señores ¿esa es la cultura llanera que quieren heredarle a nuestros niños? Que ellos vean como normal que en las cabalgatas se consuma alcohol en esos espacios de feria ir a esas conglomeraciones de caballos, entonces aquí se desdibuja el argumento que han estado diciendo que es que disfrutan de las cabalgatas que es que quieren a los caballos, pero cuando se les habla de establecer unos grupos no estamos estableciendo una limitación con respecto a la cabalgata, no grupos donde los caballos salgan con su jinete a una distancia óptima para evitar cualquier tipo de aglomeraciones y accidentes donde se disfrute del caballo donde las personas puedan ver el desarrollo de la cabalgata con una distancia sin consumir alcohol, no a ellos si no les parece, les gusta es la conglomeración, les gusta es que vayan borrachos que se generan accidentes, que los niños vean eso y le aplaudan que esa es la cultura llanera entonces del Caballo y del jinete borrachos pichos por r el municipio , señores estamos pidiendo algo elemental, una distancia, unos grupos y que no se consuma alcohol en el desarrollo de esas cabalgatas que es algo mínimo (inaudible), en ese sentido va nuestra proposición, entonces Presidente Comisión, vamos a ver entonces cual es el mensaje que la opinión pública trae la Comisión Séptima donde al no prohibir las sustancias de alcohol es que las cabalgatas se desarrollen en ese sentido Presidente, muy mal por parte de esta Comisión que no establezca una reglamentación tan ínfima como es prohibir alcohol en estos espacios.

**El Presidente.** Gracias Representante Fabián, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanny Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** No yo sí pido con todo respeto señor Presidente, de verdad, que respete nuestra cultura llanera y demás personas que tal vez en la vida si saben y conocen que es un caballo desde criarlo desde el nacimiento, que tienen sensibilidad no como otros que detrás o que ha leído tal vez que existe el caballo y que no saben ni que come siquiera, la verdad yo pido un respeto, así como un respeto a las minorías, porque así ustedes para pedir derechos en algunos sectores expertos, pero tal vez para respetar esas minorías que ustedes no están de acuerdo que yo aquí no estoy diciendo que le estamos enseñando a nuestros niños llaneros borrachos, empezando que los llaneros si vemos el consumo de alcohol es mucho menor que otras regiones del país, entonces no me vaya aquí con el cuentico de que supuestamente los llaneros estamos terminando este debate es de borrachos, jamás gracias a Dios somos personas que queremos y hemos dado mucho por la patria, además hombre respetémonos el hecho de no tener en un momento un punto de vista igual, no quiere decir que ya el otro es malo nuestros niños llaneros creo que aman los animales más que muchos de ustedes que se jactan de defenderlos y ni siquiera conocen como es un diario vivir de un animal de estos, considero que así como estamos proponiendo como lo dije vamos a legislar para prohibir el alcohol el problema aquí no es el caballo y la cabalgata, es el alcohol, bueno vamos a sacar una ley para prohibir el alcohol hagámoslo vamos a prohibir entonces, los conciertos porque ahí también se consume licor, prohibamos también entonces los reinados, no estoy de acuerdo con el consumo del licor pero estoy diciendo que esto es algo del código de policía ,algo que no podemos aquí meter, en un proyecto de ley, considero que claro una cabalgata del municipio donde está en el área urbana pues claro prohíbase, pero digo como se va a prohibir esas cabalgata ecológicas, esas cabalgatas privadas que tal vez alguien no consuma una cerveza un ejemplo, o sea es imposible, entonces estamos rayando ya en la idiotez la verdad, muchas gracias.

**El Presidente.** Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Presidente muchas gracias, con el saludo a todos los compañeros yo estaba escuchando muy cuidadosamente todas las argumentaciones que se han dado y definitivamente aquí no podemos tampoco pasar los límites, yo estoy aterrado de que las ideologías tampoco nublen el buen uso de la razón, es inconcebible que acá quieran poner unas consideraciones ideológicas por encima de la realidad de la lógica, del sentido común, esto no lo podemos aceptar yo quiero verlos votar acá cuando llegue el tema de la marihuana recreacional, póngase de acuerdo, el camino es el prohibicionismo o no es el prohibicionismo, se me hace que aquí se están metiendo con temas de libertades individuales con temas de competencia de los municipios, están tratando de meterse con nunca cantidad de cosas y llevando el debate a donde no es, yo no creo que aquí se esté hablando de si prohibir el alcohol sea bueno o no sea bueno, estoy de acuerdo con el doctor Cristancho, el alcohol es un problema en muchos sitios el 90% se lo puedo asegurar de los casos que llegan por violencia a unas urgencias de un hospital se debe al consumo de alcohol, entonces hagan un proyecto de ley para prohibir el alcohol, entonces no confiemos en las libertades en el buen juicio, en el autogobierno de las personas si no que nos metamos en la vida privada en todos lados donde queramos, hombre es normal hay regiones de Colombia donde la mayoría el caballo incluso es un instrumento de trabajo, es el medio de trasporte entonces si van 20 trabajadores a una finca en el caballo es una cabalgata y tienen que pedir permiso y tienen que pagar pólizas en la alcaldía, hombre esto es de sentido común, es una actividad que es lícita que la hacen todos los días en Colombia y la van seguir haciendo con la ley o sin la ley o como sea porque no hay nadie para poderme (inaudible) entonces yo les pido que no hagan juicios de valor sobre las intervenciones de los compañeros decir que acá que el mensaje que se va a enviar es que, el mensaje es muy sencillo hay una actividad lícita, estamos pidiendo reglamentarla porque que algunas zonas se han presentado dificultades pro que se quiere que se realice en las mejores condiciones, que ser tengan cuidado de los animales, de las personas que son lo que más importan y que se pueda desarrollar esta actividad con toda tranquilidad y beneficio y que cada municipio saque su reglamentación, creo que el tema es muy sencillo que no lo deben complicar y que deben enviar más bien es un mensaje de coherencia, sobre los temas y no meterle tanta ideología a todo que ya se vuelve tremendamente desgastante. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Acosta, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

**H. Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.** Gracias Presidente, no es que yo veo que esto está llegando a unos niveles de hipérbole gigantescos, porque son como unas exageraciones y unos ejemplos que no vienen al caso en términos de lo que han venido explicando, entonces en primer lugar yo quisiera decirle a uno de los compañeros que califico algunos argumentos como una idiotez que cuando sus propuestas sean calificadas así no se queje luego, porque esto parte de la base del respeto y de la argumentación sin salir a calificar de una manera despectiva las propuestas de uno u otro compañero, entonces lamento mucho que los argumentos sean tan pobres y escasos que tengan que llegar a calificar de idiota una propuesta que está lejos de serlo y me parece particular porque comparan argumentos como que 20 personas que van a trabajar, entonces ahora tienen que conformarse como cabalgata, no, es que van a trabajar, no están haciendo una actividad que se configura como una cabalgata porque no es un plan organizado previamente con un objetivo puntual que además se hace por, entonces son cosas completamente distintas y diferentes, a ahora el tema de que por eso los eventos deportivos se prohíben el consumo de bebidas alcohólicas y aquí estamos hablando pues que esto empieza a poner en riesgo lo que implica la vida y la salud de ese animal, cuando una persona bajo efectos de bebidas embriagantes o alucinógenas, pues usa un caballo o hace digamos algunas actividades de este tipo, es distinto cuando usted no está utilizando un elemento en particular distinto que usted se tome una cervezas, sentados en una banca o en un concierto de música que de hecho que ya en varios esta prohibidos precisamente por lo que esto podría implicar en términos de agresión y de desmadre puntual de la actividad que se hace alrededor de ella, entonces yo creo que esto podría terminar aumentando las posibilidades del maltrato animal, yo insisto que nosotros estamos en desacuerdo por que estemos desgastándonos en un proyecto de ley que depende pues reglamentar las cabalgatas cuando estaríamos hablando de tiempos modernos de cómo proteger los animales y como evitar que estén en el asfalto caminado y que sean el show de centro de atención como en su momento se hacía con los gladiadores y los leones donde unos se comían a otros y quien mataba a quien que en su momento esa era lógica y un elemento de diversión, pero pues que la sociedad inteligentemente ha evolucionado y ha llegado pues a la conclusión de que estos casos pues ya no se deben presentar, pero bueno perdimos, fuimos derrotados en esta ponencia negativa, pero lo que yo sí creo aquí es que utilizar el alcohol en medio del uso de estos caballos y animales podría llevar a que se generen casos muy graves de maltrato animal y por esto esta proposición pues va dirigida precisamente a eso, a evitar es una medida correctiva preventiva, siendo yo un defensor de las libertades individuales porque considero que cada persona debe poder hacer de acuerdo a su información a sus decisiones lo que quiera y en eso estoy de acuerdo con uno de los compañeros que converso aquí pero hay casos en los que el estado debe entrar a intervenir porque podría generar unos daños adicionales que se salen del control, entonces decía que esto al final pues tiene que controlarlo el estado porque esto podría ocasionar unos daños colaterales que no son los mismos de cuando una persona ejerce el consumo de una sustancia pues en un lugar que no sea una cabalgata en específico, entonces quería simplemente traer a colación este argumento para que lo tengamos presente en esta discusión sin tratar de satanizar, yo no creo que aquí ninguno esté pensando pues es que el alcohol, es el elemento para poder reclutar a los niños para que se vuelvan alcohólicos, no, yo no creo que nadie esté pensando esto aquí en esta Comisión, ninguno se le ocurriría que sea el alcohol el circulo alrededor por el medio del cual queramos convertir a los niños, no, lo que estamos hablando es que eso podría generar daños a los caballos eso podría generar una afectación al animal que ya de por si está en un espacio que no es natural y no debería estar ,entonces es la discusión va es en ese sentido, no en si la moral o la ética, no es frente al daño de ese animal. Muchas Gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias Representante Toro tiene el uso de la palabra el Representante José Luis Correal.

**H. Representante José Luis Correa López.** Muchísimas Gracias Presidente, yo quiero hacer varias salvedades, primero es que hablemos sobre elementos facticos, sobre hechos reales, el alcohol altera la conducta, está demostrado tanto así que altera la conducta, que es uno de los elementos de riesgo, tener, por ejemplo, un marido, un padre alcohólico para tener riesgo de abuso intrafamiliar, entonces está demostrado que el alcohol limita la capacidad de medir consecuencias, limita la capacidad de medir fuerzas, limita la capacidad de medir acciones, eso es lo primero, el alcohol si es un elemento que modifica la conducta y las sustancias psicoactivas aún peor, entonces eso es lo primero, los segundo la capacidad de reflejo y la capacidad de coordinación bajo los efectos del alcohol son muchísimo menores por eso es que se prohíbe el estar ebrio conduciendo un vehículo tanto así que al principio empezaron a decir, no los grados de alcoholemia deben ser por encima de tanto, es que no se puede conducir por encima de tanto, hasta que llegaron a la conclusión que cualquier grado de alcohol en la sangre genera una alteración y una disminución en los reflejos y un posible aumento del riesgo de tener accidentes de tránsito entonces si nosotros nos vamos a analizar todos estos puntos vamos viendo que uno de los elementos que supuestamente queremos evitar que es el maltrato animal porque aquí creo que ninguno quiere que el animal sea maltratado uno de los factores de riesgo más importantes para dicho maltrato se debe prohibir, que sería el consumo de bebidas alcohólicas asociado al uso del caballo, usted se quiere toar una cervezas, bájese de su caballo igual que se baja de su carro, no tiene ningún sentido que nosotros aquí estemos pensando en apoyar un proyecto porque supuestamente lo que estamos buscando es regular y proteger tanto un elemento cultural que son las cabalgatas como la integridad de los animales, y sigamos defendiendo el consumo de alcohol en las cabalgatas porque hi es donde nosotros estamos completamente clavando el puñal a nosotros mismos, nosotros no tenemos por qué disminuir la realidad el alcohol si altera la persecución, si altera la con secuencialidad, si altera la capacidad de acción y reacción y si genera reacciones mucho más agresivas, entonces si eso no lo queremos prohibir en verdad no estamos buscando cuidar a los caballos, estamos buscando cuidar un negocio que es muy diferente y ahí yo ya pensaría si apoyar o no apoyar este proyecto de ley, si aquí lo que estamos buscando, como lo decía es el Representante Cristancho es cuidar una cultura, es cuidar un elemento básico de nuestros muchos campesinos lo que es conservar un elemento autóctono de nuestra regiones, claro que sí, pero ustedes no me pueden decir que estar borracho en un caballo es un elemento autóctono de nuestra regiones…

**El Presidente.** Gracias Representante José Luis, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Acosta.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Gracias Presidente, solo para una aclaración porque veo que no se entendió bien el punto y es importante que tengamos claridades por supuesto que no estamos de acuerdo con el uso de alcohol, por mí se debería prohibir en muchas circunstancias, el doctor Correa lo explico muy bien por que altera la capacidad de reacción de los sentidos etc. Pero el punto es este, no se debe montar en esas condiciones, no es para proteger al animal, es para proteger al jinete, para proteger a las personas, lo primero que debemos legislar nosotros es para proteger la integridad de las personas y lógicamente después para prevenir el maltrato de los animales, pero hay que tenerlo en el orden correcto el jinete que se monta a un caballo borracho es tan arriesgando su vida, porque el caballo no estaba borracho, el que esta borracho es él y ahí es donde nosotros debemos tener esas claridades. Presidente muchas gracias.

**El Presidente.** Representante Jennifer, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Gracias Presidente, bueno varias cosas yo me quiero referir y quiero primero llamar a todos mis compañeros un poco como a la calma porque estamos en un debate que si bien considero importante me parece innecesario, varias razones, la primera es que quiero que sepan que yo no consumo alcohol nunca, no me gusta el alcohol, no consumo alcohol y no defiendo ni me gusta, ni estoy de acuerdo, sin embargo creo que no podemos satanizar a las personas que consumen alcohol porque tal vez una cerveza no es ni que le encante el alcohol ni que sea un alcohólico ni que sea un irresponsable y tampoco podemos decir que todos los que toman alcohol son unos irresponsables, entonces yo los llamo a la calma un poco para que no empecemos en esas generalidades que son un poquito incomodas y que no ayudan ni aportan en esta discusión, como primer punto, lo segundo les quiero hacer un par de reflexiones decía alguno de mis compañeros que el alcohol genera malos comportamientos en las cabalgatas, el alcohol genera accidentes de tránsito, el alcohol genera maltrato infantil, el alcohol genera el maltrato intrafamiliar, el alcohol genera un montón de cosas ojala lo prohibieran rotundamente porque genera un poco de cosas que son nocivas, pero les quiero recordar que la Corte Constitucional tumbo una sentencia de los decretos del código de policía que tumbaban el consumo de alcohol y drogas en espacio público porque van en contra vía del libre desarrollo de la personalidad, no es algo que se esté inventando Jennifer Arias, no es algo que se me esté ocurriendo en este momento lo pueden verificar el 6 de junio de 2019 es decir el año pasado la Corte Constitucional dice “no pueden restringir el uso de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en espacio público porque va en contra del libre desarrollo de la personalidad” esto es un tema de la Corte Constitucional, entonces nosotros no podemos incluir eso porque básicamente estamos en contra vía de la Corte que así lo ha establecido, y es curioso que queramos en este tipo de eventos prohibir tajantemente el alcohol que repito ojala no estuviera que no se pudiera y al mismo tiempo tiene algunos dentro del Congreso de la Republica les parezca buenísimo que los parques consuman droga entonces hay que mantener un poquito la coherencia, hay que mantener un poquito la cordura en este tipo de cosas porque no puede ser para un lado si y para el otro no, entonces eso como primer punto adicional a eso, sin embargo la ley 2000 de 2019 le da a los alcaldes la posibilidad de restringir en unos espacios determinados en unos perímetros preestablecidos prohibir el consumo del alcohol y de drogas, no en toda la ciudad, no como se establecía por la ley que fue tumbada por la Corte Constitucional si no que se le permita hacerlo en unos espacios es decir que hoy los alcaldes dentro de unos parámetros establecidos por la ley 2000 de 2019 que salió posterior a la sentencia de la Corte le permite a los alcaldes poder prohibir el consumo en espacios públicos donde ellos consideren y también incluso que yo no sabía y en este tema me estoy enterando le permite a los conjuntos y a las administraciones de los conjuntos prohibirlo para el interior de los conjuntos, cosa que yo no sabía y me acabo de enterar esto es para decirles que se puede hacer y que no es necesario incluirlo en esta reglamentación que estamos haciendo ya que lo que se busca como decía el Doctor Correal es generar un marco reglamentario unas cosas básicas para que de ahí en adelante los concejos municipales puedan reglamentar porque si nosotros vamos a reglamentar absolutamente todo, entonces para que metimos a los concejos, para que les decimos a ellos que de acuerdo a su Municipio a su capacidad a su tema cultural a su creencia a su opinión lo que sea puedan reglamentar si nosotros les estamos reglamentando desde el Congreso De La República, la idea es tener una reglamentación básica y que pueda ser complementada de acuerdo a cada municipio a cada territorio de acuerdo reglamentado a su territorio y a su consideración de su tema económico porque obviamente por ejemplo el tema que incluimos en el artículo siete en una contribución cada concejo determinar cuál será la contribución cual debe ser, como se debe aplicar si será para cada cabalgata igual, para cada tipo de cabalgata distinta, si alguno no tendrá contribución si no que podrá ser de una manera diferente por esa razón lo estamos dejando a reglamentación del concejo, en ese sentido que les quiero además proponer para concluir primero el doctor Fabián (inaudible) unos temas adicionales en la reglamentación creo que hay unas cosas interesantes e importantes y hay otras que quisiéramos revisar, la doctora Ángela del mismo sentido por ejemplo el tema de las yeguas a mí me parece importante revisarlo así que yo quisiera pedirle a Comisión y sobre todo a mis compañeros que presentaron proposiciones que las revisáramos para que en el segundo debate para la siguiente ponencia pudiéramos incluir algunas de las propuestas que han hecho en las diferentes proposiciones, el doctor Faber tiene unas, que me parecen interesantes la doctora Ángela otras, el tema de Fabián pues definitivamente grupos de 20 caballos en un cabalgata grande por ejemplo oficial en un municipio pues es imposible hacerla porque no solamente por la dificultad logística si no porque lo que hace es alargar el tiempo que va a estar la cabalgata y eso sigue incrementando y perjudicando la ciudad y un tema de movilidad y lo que estamos buscando es precisamente que sea algo corto por eso se limita el tiempo de las cabalgatas para que el caballo no esté tanto tiempo expuesto y no se demore tanto la cabalgata dañando de alguna forma la movilidad pues de la ciudad y manteniendo el equilibrio, finalmente pedirle entonces a mis compañeros que votemos el articulo como viene y revisemos con el doctor Faber y con la doctora Ángela y con quienes más tengan a bien cómo podemos complementar esta reglamentación sin dejar sin trabajo y sin opinión a los concejos que al fin lo que busca esta ley, finalmente yo como lo hice al principio de este debate cuando arrancamos la función de este debate achachay muchos intereses en el buen sentido de la palabra, hay muchos grupos en el buen sentido de la palabra unos minoritarios, otros no minoritarios, pero creo que es fundamental decirle a los colombianos que nosotros estamos buscando reglamentar un artículo de una actividad que ya es lícita, no es ilícita, es lícita, estamos buscando precisamente que se tengan unos controles para que esas cabalgatas que se desarrollan ya se están desarrollando igual tengan unos límites tengan unos controles y digan no, es que hay unas ciudades que no las quieren hacer pero hay unas que sí y esas ciudades que si tienen reglamentación entonces no pueden obligar a que todo el mundo las prohíba y tampoco podemos dejar sin reglamentación a quienes las hacen, yo les pido el favor que mantengamos eso en la cabeza que esto no es un tema de vamos a segura que hay una cabalgata si no que aquellos Municipios que a bien lo consideren lo reglamenten para que no sigamos teniendo unas cabalgatas sin ningún tipo de reglamentación sin ningún tipo de límites, sin ningún tipo de control y esto lo que está buscando es que esto tenga control, límites y podamos vigilar que se desarrollen bien las cabalgatas así que la invitación a mis compañeros si a bien tienen es a votar de manera negativa la proposición del Doctor Fabián y votar de manera positiva el articulo como viene en la ponencia. Gracias Presidente.

**El Presidente.** Tiene la palabra para una réplica el doctor Correa

**H. Representante José Luis Correa López.** Muchas Gracias Presidente, la Representante Jennifer hacía alusión y es a jerarquía de los Derechos Fundamentales que no se podía prohibir el consumo por el libre desarrollo de la personalidad y eso es cierto, pero es que aquí no estamos prohibiendo el consumo de licor en un espacio público aquí estamos prohibiendo el consumo de licor en una actividad específica asociada al posible daño de otros seres sintientes que la Corte también ya demostró y ya fallo a favor de que no son cosas si no seres sintientes y adicional a eso a la seguridad tanto del jinete como de los demás jinetes entonces aquí no estamos legislando en contra de que alguien se baje de su caballo, entregue su caballo y se tome una cerveza en absoluto, aquí lo que estamos buscando, es la garantía y la seguridad de otros seres sintientes y otros jinetes entonces es tanto así como decir a no entonces si yo quiero andar en mi carro tomándome una botella de vodka eso es libre desarrollo de la personalidad y no me lo pueden prohibir. Muchas Gracias.

**El Presidente.** Tiene la palabra el Representante Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Gracias Señor Presidente, yo no había querido intervenir porque pues ya me derrotaron en mi ponencia negativa, pero he oído tanta cantidad de cosas incoherentes que si me toca hacer un llamado de atención, aquí están diciendo que no se puede reglamentar y el proyecto dice que es para garantizar y regular y regular no es reglamentar pues busque en el diccionario y son sinónimos, pero además esa cosa del alcohol ustedes que dicen que habemos personas que no conocemos un caballo pues yo les cuento yo se herrar un caballo, lo se bañar, lo se valonar, yo creo que ustedes no saben ni lo que es valonar, se ensillarlo y se cuidarlo y conozco de eso bastante porque me crie en medio de bestias entre otras cosas porque así les decíamos nosotros en mi pueblo, las bestias porque eran caballos, yeguas, mulas, machos, burros cierto. Entonces decir que una persona puede manejar, conducir porque es que los jinetes conducen a la bestia, los conducen y que los pueden conducir igual borracho que en sano juicio pues eso no tiene sentido, o sea y venir a decir que es incoherente por que la Corte dijo que espacio público si se puede consumir sustancias alucinógenas y no en el libre desarrollo de la personalidad pues ya lo dijo el Representante Juan Luis entonces yo ahora salgo en mi carro con una botella de guaro y exijo que me dejen beber en la calle porque estoy en la calle no, los que tienen que tener coherencia son ustedes, yo no presente proposición a este proyecto porque creo que no tiene arreglo ni amasándolo ni volviéndolo a hacer tiene arreglo es un proyecto sin cabeza, sin sentido absurdo que irrumpe de manera respetuosa la autonomía municipal bueno, que obliga a los municipios a tener que hacer esas actividades así no quieran, todo eso ya lo exprese pero ya salir con este poco de incoherencias compañeros yo les pido coherencia el doctor Fabián está tratando de mejorar un poquito el proyecto yo pues le abono a la buen intención al doctor Fabián pero doctor Fabián esto no tiene arreglo, yo le votare su proposición positiva porque alguito mejora que no haya borrachos echando el caballo a la gente que non está a caballo entonces no hubieran las cabalgatas donde le echan el caballo encima los borrachos a la gente y se divierten porque la gente se asusta y sale corriendo eso pues yo creo que es una cosa que se debía regular como ustedes dicen que para eso es el proyecto para garantizar y regular pero entonces la garantizan, pero no la regulan que curiosidad. Gracias Señor Presidente.

**El Presidente**. Señor Secretario pasamos entonces como no hay más peticiones para el uso de la palabra, pasamos a votar la proposición presentada por el doctor Fabián Díaz plata, disculpe había pedido la palabra el doctor Fabián Díaz, tiene usted la palabra.

**H. Representante Fabián Díaz Plata.** Gracias Presidente, no la palabra es simplemente para responderle a la Representante Jennifer que hacia una invitación a dejar las proposiciones en constancia, yo reiterar mi disposición a que se someta a votación, que si se pierde se pierde y no entiendo los argumentos en sentido de, qué diferencia hay y yo creo han abundado bastante en el tema de conducir un vehículo y como bien lo decía el Representa Gómez, en conducir un caballo claramente estamos hablando que no estamos prohibiendo el alcohol estamos prohibiendo es que esa persona que está tomada use el caballo ya que pues obviamente sus condiciones no son las mismas sus sentidos no son los mismos y genera no solamente accidentes para el mismo jinete, el mismo caballo si no efectivamente como el Representante Jorge lo dice a los espectadores o quienes hacen parte de esa cabalgata y es algo que se ve en el diario vivir en el desarrollo de las cabalgatas debido a que esta el consumo de alcohol ligado al desarrollo de esas cabalgatas en muchas ocasiones sin generalizar, hay quienes disfrutan de la cabalgata sin generar daño al animal respetan los espacios y es precisamente y se supone que es esta ley para reglamentar esto y se debe hacer en el sentido de no permitir que se termine consumiendo alcohol o cualquier tipo de sustancia o sea, cualquier tipo de sustancia, si usted va en su vehículo y está consumiendo alcohol o cualquier otra sustancia psi activa su capacidad de conducción no es la misma, lo mismo pasa en el caballo o sea es que estamos hablando que se prohíban las sustancias, el alcohol no, si usted quiere consumir alcohol en una feria lo puede hacer lo que no puede hacer en ese estado de embriaguez subirse a un caballo y pretender participar en un espacio donde no tiene las condiciones para participar, así que presidente solo era eso para decir que no dejo mi proposición como constancia y que se someta a votación, gracias Presidente.

**El Presidente**. Señor Secretario procedemos entonces a votar la proposición que ha presentado el Representante Fabián al artículo 8.

**El Secretario.** Sí Presidente ya leída la proposición, vamos a entrar a votar la proposición modificatoria al artículo 8 del proyecto de ley No. 125 de 2020 votando SI, se aprueba, votando NO, se aprueba

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

José Luis Correa López, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de seis (6) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, María Cristina Soto de Gómez y John Arley Murillo Benítez, para un total de nueve (9) votos por el **NO.**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente.** Secretario cierre el registro y por favor diga el resultado de la votación.

**El Secretario.** Si Presidente**,** la proposición modificatoria del doctor Díaz al artículo octavo del proyecto de ley 125 de 2020 ha sido negada por 9 votos por el NO y 6 votos por el SI, en consecuencia, la proposición ha sido negada.

**El Presidente**. Secretario entonces colocamos en consideración el artículo 8° como viene en la ponencia.

**El Secretario.** Sí Presidente vamos a aprobar el artículo 8 al proyecto de ley 125 como viene en la ponencia, entonces Presidente usted me dirá.

**El Presidente.** En consideración el articulo 8 como viene en la ponencia, anuncio que va acerrarse, queda cerrado, aprueban los Representantes, por favor señor Secretario llamar a lista para ver el sentido del voto.

**El Secretario.** Para aprobar el artículo 8 del proyecto de ley 125 del 2020 como viene en la ponencia votando si se aprueba, votando no se niega.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, John Arley Murillo Benítez y María Cristina Soto de Gómez, para un total de diez (10) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron

José Luis Correa López, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de cinco (5) votos por el **NO**.

Señor Presidente la secretaría le informa que ya hay decisión.

**El Presidente.** Cierre el registro y anuncie la votación señor Secretario.

**El Secretario**. Presidente ha sido aprobado el artículo 8° del proyecto de ley 125 de 2020, como viene en la ponencia, por el Si 10 votos, por el NO 5, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 8°. Presidente hay dos artículos nuevos, haber un artículo nuevo presentado por el doctor Jairo Cristancho y Carlos Eduardo Acosta una proposición y otro artículo nuevo propuesto por el doctor José Luis Correa López y el doctor Fabián Díaz Plata, entonces nos toca uno por uno artículos nuevos Presidente, si quiere me permito leer la proposición del primer artículo nuevo.

**El Presidente.** Secretario lea la proposición referida al artículo nuevo del Representante Cristancho y Acosta.

**El Secretario.** Proposición aditiva. Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley No. 125 del 2020 Cámara “por medio de la cual se garantiza y regula la realización de las Cabalgatas en el territorio colombiano. Artículo nuevo: Los organizadores de las cabalgatas la persona natural o jurídica que haya solicitado autorización ante la autoridad competente para la realización de las distintas modalidades de cabalgatas serán los responsables directos de garantizar el bienestar de los animales así como de asumir la responsabilidad de los eventuales maltratos que se produzcan sobre los mismos y se deriven de las distintas modalidades de cabalgatas, acorde con lo establecido en la ley 1776 de 2016 “ la presentan el doctor Jairo Cristancho Tarache y el doctor Carlos Eduardo Acosta Lozano.

**El Presidente.** En consideración el articulo nuevo propuesto por el doctor Jairo Cristancho y el doctor Acosta anuncio que va cerrarse. Tiene la palabra el Representante Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Presidente yo creo que aquí hablamos de responsabilidades quien mejor quien solicita organizar una cabalgata que generalmente son asociaciones de equinos de personas que están trabajando sobre el animal, que conocen al animal quien mejor que ellos que soliciten que les ha sido aprobado, porque usted para una cabalgata debe solicitar generalmente en la secretaria de gobierno municipales, que ellos como tal sean los responsables de que el buen trato animal entonces por eso me parece que ojala nuestros ponentes validen esta composición eso genera una mayor compromiso de quienes realicen cabalgatas estén muy pendientes además porque van a estar dentro de la cabalgata de ese buen trato animal y que las cosas lo que estamos regulando se lleven a cabo, es por eso querido Presidente que he presentado esta proposición para agendar un poco más de responsabilidad a quienes solicitan las cabalgatas y que cuando se de este permiso como tal velen por el bienestar del animal. Muchas gracias.

**El Presidente.** Muy bien continúan en consideración el articulo nuevo, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueban, tiene la palabra la Representante ponente doctora Jennifer Arias.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Es algo que me parece importante, pero yo creo que también le quita la responsabilidad sobre los equinos, si sobre los animales que se presentan a las cabalgatas, sin embargo también considero que es de manera personal quien cada persona debe asegurarse y debe garantizar que no hay maltrato es decir no le puede dar la responsabilidad a una organización del maltrato presentado por parte de un jinete que Dios quiera no se pase pero si un jinete comete un acto de maltrato pues no puede satanizarse a toda la organización o a toda la cabalgata y por esta razón yo le pediría a mis compañeros tanto a Jairo Cristancho como al doctor Acosta, que la dejaran como constancia en el entendido que no le podemos quitar responsabilidades individuales a quienes sacan un caballo, es decir si yo saco un caballo a cabalgata y maltrate mi caballo pues yo no puedo decir yo lo voy a maltratar por que la organización es la responsable, la responsabilidad también es del jinete, por esa razón le pediría a mis compañeros Acosta y Cristancho, que la dejáramos como constancia en el entendido de no quitarle la responsabilidad personal a los jinetes que sacan un caballo a una cabalgata, entonces por esa razón yo no la avale y le pediré a mis compañeros que la dejaran como constancia puesto que considero que no debemos quitarle responsabilidad a los dueños y cuidadores de los animales.

**El Presidente.** Le solicito a el Representante Cristancho y al Representante Acosta autores de la proposición una vez escuchada la peticione la ponente si están en retirarla proposición para que quede como constancia

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Presidente en aras de que se agilice el tema de este proyecto de ley de cabalgatas lo vamos a dejar como constancia, considerando que tal vez más adelante de pronto se pueda tener en cuenta porque es un tema de maltara animal no de responsabilidad como tal de lo que le suceda al jinete en ese tema, entonces yo lo voy a dejar como constancia con el doctor Acosta hemos acordado dejarlo como constancia en aras de que se agilice el debate de este proyecto de ley la reglamentación gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Igual le pregunto al Representante Acosta si está dispuesto a dejar como constancia la proposición.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Presidente igual que el doctor Cristancho si ellos están de acuerdo yo la dejo también como constancia para que podamos seguir mirando el tema con miras a la ponencia. Gracias.

**El Presidente.** Tiene la palabra el Representante Mauricio Toro.

**H. Representante** Mauricio Andrés Toro Orjuela. Presidente no gracias quería decir que esta proposición me parece súper acertada, me parece una muy buena proposición y simplemente pues entendiendo que la han dejado como constancia pues pedirle a la ponente que si la puede tal vez considerar para incluirla en la ponencia que se iría para plenaria porque me parece que es valiosa dentro de lo que estamos tratando de hacer, de proteger al máximo la vida y la salud de estos animalitos, entonces es simplemente si la doctora Jennifer puede ayudarnos a que quede incluida para la ponencia, es solo eso porque es una muy buena proposición.

**El Presidente.** Gracias Representante Toro entonces como se ha dejado como constancia pasamos a considerar la siguiente proposición de artículo nuevo, en consideración el articulo nuevo propuesto por Representante Correa y Fabián Díaz, lea la proposición señor Secretario.

**El Secretario.** Proposición. Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley No 125 del 2020 Cámara “Por medio de la cual se garantiza y regula la realización de las Cabalgatas en el territorio colombiano, el cual quedará así: Artículo nuevo: “En todas las cabalgatas que se realicen en el territorio nacional se deberán solicitar a todos los jinetes la práctica de examen de embriaguez que permita determinar si se encuentra bajo efectos producidos por el alcohol, o sustancias estupefacientes, alucinógenas o hipnóticas para la realización de dicho examen se deberán establecer puestos de control cada 500 metros en la ruta autorizada de la cabalgata o en cualquier momento, con el fin de mantener el orden público en el ente territorial. Parágrafo. Si hecha la prueba se establece que el jinete se encuentra en los grados 1, 2 o 3 de alcoholemia o se encuentran bajo los efectos de sustancias alucinógenas será retirado de la cabalgata y se le impondrá una multa a favor del ente territorial que podrá ir desde 90 SMLD hasta 700 SMLD” de los honorables Representantes José Luis Correa López y Fabián Díaz Plata son los dos honorables parlamentarios que proponen esta proposición de artículo nuevo Presidente.

**El Presidente.** En consideración el artículo nuevo presentado por el doctor Correa y Fabián Díaz siguen en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado lo aprueban los Representantes, por favor abra el registro y llame a lista para ver el sentido del voto Secretario.

**El Secretario**. Para la aprobación del articulo nuevo.

**El Presidente.** Por favor la ponente da el sentido del voto.

**El Secretario**. Entonces por autorización de Presidencia votando SI, se aprueba la proposición de artículo nuevo, votando NO, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Jairo Reinaldo Cala Suarez, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, John Arley Murillo Benítez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de seis (6) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón y María Cristina Soto de Gómez, para un total de ocho (8) votos por el **NO**.

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente.** Señor Secretario sírvase cerrar el registro y anunciar el resultado.

**El Secretario.** El artículo nuevo propuesto por el doctor José Luís Correa y el doctor Díaz ha sido negado por 8 votos por el NO, y 6 votos por el SI, en consecuencia, ha sido negado esta proposición de artículo nuevo del proyecto de ley 125 de 2020.

**El Presidente.** Continuamos con el orden del día. A perdón, falta el título, falta la vigencia.

**El Secretario.** Permítame Presidente leer la vigencia, artículo 9, “La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**La Presidente**. En consideración el artículo 9 de la vigencia, anuncio que va cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban? Secretario llame a lista para anunciar el sentido del voto.

**El Secretario.** Sí Presidente, para aprobar el artículo 9 de la vigencia para el proyecto de ley 125 del 2020 Cámara, votando SI, se aprueba, votando NO, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Jennifer Kristín Arias Falla, Benedetti Martelo Jorge Enrique, Correal Herrera Henry Fernando, Cristancho Tarache Jairo Giovanny, Cristo Correa Jairo Humberto, Echavarría Sánchez Juan Diego, Hurtado Sánchez Norma, Muñoz Cerón Faber Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley, Soto de Gómez María, para un total de once (11) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron

Cala Suarez Jairo Fernando, Díaz Plata Fabián, Gómez Gallego Jorge Alberto, Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de cuatro (4) votos por el **No**.

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente**. Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario.** El artículo 9 de la vigencia del proyecto de ley 125 de 2020 ha sido aprobado por 11 votos por el sí y 4 votos por el no, en consecuencia, ha sido aprobado el artículo 9 de la vigencia del proyecto de ley 125 de 2020.

**El Presidente.** Adoptado el artículo 9, entonces queda listo todo el articulado, pendiente simplemente título y pregunta. Señor Secretario diga el título y la pregunta para someterlo a consideración.

**El Secretario.** Sí Presidente, para el título y la pregunta del proyecto de ley 125 de 2020 el título “*Por medio del cual se instituyen las cabalgatas como una actividad económica, recreativa y cultural en el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones”,* y la pregunta es ¿Si los H. Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima quieren que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República?

**El Presidente.** En Consideración el título y la pregunta al presente proyecto de ley, se abre su discusión, continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. Señor Secretario anuncie el sentido del voto, llame a lista y recoja la intención de los H. Representantes.

**El Secretario.** Sí Presidente, para votar el título y la pregunta, les quiero decir algo a los H. Representantes que los están sacando, pero los vuelven a, el título y la pregunta, votando SI, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Arias Falla Jennifer Kristín, Benedetti Martelo Jorge Enrique, Correal Herrera Henry Fernando, Cristancho Tarache Jairo Giovanny, Cristo Correa Jairo Humberto, Echavarría Sánchez Juan Diego, Hurtado Sánchez Norma, Muñoz Cerón Faber Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley y Soto de Gómez María, para un total de once (11) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron

Cala Suarez Jairo Reinaldo, Díaz Plata Fabián, Gómez Gallego Jorge Alberto, Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de cuatro (4) votos por el **No**.

Presidente la secretaría le informa que ya hay decisión.

**El Presidente.** Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario**. Presidente el título y la pregunta del proyecto de ley 125 de 2020 ha sido aprobado, por el SI 11 votos, por el NO 4, en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta.

**El Presidente**. Gracias Secretario, aprobado el título y pregunta y todo el articulado, continuemos con el segundo proyecto en discusión en el orden del día, señor Secretario favor el proyecto que sigue ¿Cuál es?

**El Secretario.** Presidente el proyecto de ley No. 159 del 2020 Cámara “Por medio del cual se regula el derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral y se dictan otras disposiciones”, autores: H. Senadores Fernando Nicolás Araujo y los H. Representantes Enrique Cabrales Vaquero, Yenica Sugeim Acosta Infante, Oscar Darío Pérez Pineda, Margarita María Restrepo Arango, Juan Fernando Espinal Ramírez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan David Vélez Trujillo, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, José Vicente Carreño Castro; radicado Julio 20 del 2020, publicación proyecto de ley gaceta 669 del 2020, radicado en Comisión, Agosto 25 del 2020, ponentes primer debate: Jorge Enrique Benedetti Martelo Coordinador ponente, Faber Alberto Muñoz Cerón y Henry Fernando Correal Herrera ponentes, designados el 27 de Agosto del 2020, ponencia primer debate publicada en gaceta No 929 del 2020, último anuncio Septiembre 30 del 2020, este es el proyecto de ley que tenemos para consideración.

**El Presidente**. Favor leer el informe con que termina la ponencia señor Secretario.

**El Secretario.** Proposición. En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas y de conformidad con las disposiciones contempladas en los artículos 112 a 115 de la Ley 5ª de 1992 presentamos ponencia negativa al proyecto de ley Número 159 2020 cámara por medio del cual se regula el derecho Conexión digital en el ámbito laboral y se dictan otras disposiciones y en consecuencia los miembros de la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara y sus Representantes se sirvan de archivar este proyecto de ley, lo firman Jorge Enrique Benedetti Martelo Coordinador ponente, Faber  Alberto Muñoz Cerón ponente y Henry Fernando Corral ponente, ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

**El Presidente.** En consideración la proposición de archivo determina el informe de ponencia vamos a concederle la palabra a los ponentes, al coordinador ponente y abrimos la discusión, Coordinador ponente Jorge Benedetti tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo.** Gracias presidente efectivamente el Secretario le ha dado lectura a En qué termina nuestra ponencia. Y si usted lo dispone presidente me gustaría hacerte una breve exposición que hemos preparado explicando los motivos por los cuales consideramos que lo más viable sería darle archivo al presentes proyecto

**El Presidente**. Bien Pueda Representante Benedetti.

**H. Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo.** Bueno Presidente empieza el proyecto en cuestión es el proyecto de ley 159 de desconexión digital y en primer lugar pues saludar a los compañeros procederemos a presentar de forma muy breve el proyecto en cuestión es que se titula por medio del cual se regula el derecho a la desconexión digital en el ámbito laboral y se dictan otras disposiciones y como coordinador ponente. Como le comentaba Presidente junto con los demás ponentes, doctor Faber Muñoz y el doctor Henry Correal hemos decidido rendir una ponencia negativa para este proyecto junto con una correspondiente proposición de archivo, la razón de ser de esta decisión, no es por que consideremos que el proyecto no sea pertinente, todo lo contrario nos parece que el contenido de este proyecto es de la más alta relevancia, lo que pasa es que hemos llegado a la conclusión después de estudiar otro proyecto que actualmente está cursando en plenaria y que ya curso su primer debate si mal no estoy es el proyecto de ley 071 del 2020 que se titula me permito leer “Por medio del cual se regula la desconexión en la relación laboral“ y este proyecto como bien ustedes saben, prácticamente comparte la misma temática que el proyecto de ley 159, y entonces cuando nosotros concluimos el estudio de ambos proyectos en efecto pudimos identificar que aunque contienen unas diferencias pequeñas por así decirlo prácticamente sus disposiciones le apuntan al mismo objetivo y la regulación del derecho que tienen los trabajadores a la desconexión laboral, adicionalmente yo considero que existen unas consideraciones sobre estos proyectos que vale la pena resaltar, por ejemplo el 071 abarca el mismo concepto de la desconexión laboral pero lo hace en todo sus sentidos, mientras que el 159 se reserva únicamente al ámbito del trabajo digital siendo más restringido en este aspecto. Segundo, el informe de ponencia del proyecto de ley 071 se radico el 24 de Agosto mientras que nosotros recibimos nuestra designación de ponentes del 159 el día 28 de Agosto, entonces esto implica que se nos hace imposible presentar una proposición de acumulación, ya que las disposiciones de la ley quinta no lo permiten y cuando ya el proyecto de ley presento un informe de ponencia entonces con el propósito de precaver la existencia de duplicidad normativa por así decirlo y dadas las grandes similitudes que comparten ambas iniciativas legislativas pues consideramos pertinente el archivo del proyecto de ley 659, adicionalmente en conjunto con los demás ponentes decidimos tomar un paso adicional para justificar el archivo del 159 de la mejor manera posible puesto que se trata de un muy buen proyecto, he hicimos el ejercicio de comparar ambos y como ustedes lo pudieron ver en la ponencia y a modo de ejemplo les muestro la comparación del objeto en la que concluimos que si existe una identidad frente al objeto de ambos proyectos en la medida que ambos pretenden regular una situación idéntica que consiste en regular el derecho a la desconexión en entornos de trabajo a fin de que los espacios de la vida personal no se vean afectados por actividades propias del entorno laboral, por ejemplo también esta comparación del artículo segundo el 071 y de los artículos 3 y 4 del 159 en los que se puede observar que el artículo segundo del proyecto 159 corresponde en esencia los artículos 3 y 4 del proyecto 071, ahondando aún más en la similitud que estos tienen y con este mismo comparativo aprovechamos adicionalmente para identificar las disposiciones del 159 que nosotros consideramos relevante y que no se encontraban en 071 y esto con que, con la intención de reunir dichas proposiciones aditivas y modificativas que fueron presentadas en el debate del 071 y pues prácticamente de esta manera armonizar todas las disposiciones bajo una sola ponencia, nuestras unidades de trabajo legislativo hicieron diligentemente la labor de concertar esas proposiciones y socializarlas con los ponentes del 071 los Representantes Juan Carlos Reinales, la Representante Ángela Sánchez, y estas proposiciones hacen parte de las proposiciones sustitutivas que fueron presentadas con aval de los ponentes en el primer debate si mal no estoy del 071 y que ya quedaron incluidas en el texto definitivo del primer debate de este último proyecto. Entonces Presidente en conclusión, considero que en el trámite de esta iniciativa hemos hecho lo posible para insistir en lo importante de este proyecto de ley así como para demostrar el buen trabajo realizado por nuestros compañeros autores en la Cámara de Representantes y sin embargo al mismo tiempo intentamos cumplir con nuestra labor de legislar por el bienestar de todos los Colombianos sin desgastarnos por así decirlo en un escenario que se dé una doble discusión sobre el mismo asunto entonces queridos compañeros de la comisión séptima habiéndoles expuesto los motivos que nos conllevaron a orientar la ponencia de esta manera los invito a acompañar la proposición con que termina el informe de ponencia, Gracias Presidente .

**El Presidente.** Gracias a usted Representante, tiene el uso de la palabra el ponente Henry Fernando Correal. Tiene la palabra el Representante José Luis Correa para una moción.

**H. José Luis Correa López.** Presidente para una moción, de procedimiento para solicitarle un permiso Presidente porque se está debatiendo en este momento en la Comisión Sexta un proyecto de mi autoría de becas a deportistas, entonces para solicitarle permiso a la mesa directiva para poder conectarme a la Comisión Sexta y poder apoyar el debate de ese proyecto de ley.

**El Presidente.** Tiene autorización Represéntate José Luis para que haga parte del debate que se está surtiendo en este momento en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, continúe Representante Henry Fernando Correal.

**H. Henry Fernando Correal Herrera.** Gracias Presidente, no Presidente lo primero es felicitar a nuestro colega el doctor Benedetti por su exposición que quedó muy claro los motivos por los cuales nos llevó a presentar ponencia negativa de archivo de esta iniciativa dejando claro que los motivos de este proyecto de ley son muy pertinentes y se ajustaban a los requerimientos actuales pero desafortunadamente no se pudieron acumular con el proyecto de ley como lo menciono el doctor Benedetti el 071 el cual ya surtió el correspondiente debate en esta comisión, como para todavía darle más argumentos a esta Comisión, los 3 ponentes de este proyecto en coordinación con los ponentes del proyecto 071 y con los autores de este proyecto se presentaron dos proposiciones de artículo nuevo que concentran las diferencias que habían entre los dos proyectos y estas proposiciones fueron aprobadas en la Comisión en el debate del proyecto de ley 071 así que es decirle a la Comisión que respalde la proposición de archivo, la negativa, puesto que ya ahorro legislativo ya está teniendo curso en plenaria de la Cámara de Representantes, muchas gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias usted Representante y coordinador Henry Correal, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Reinales.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Muchas gracias señor Presidente respecto de la ponencia negativa que está en consideración y que de manera contundente digámoslo así ha tenido una sustentación por parte del grupo de coordinadores, perdón del grupo de ponentes del proyecto 159, debo manifestar que comparto plenamente esta postura, soy el coordinador ponente del proyecto 071 y puedo dar fe absoluta de la similitud en la parte conceptual, en la esencia, incluso en la institucionalización que se le quiere dar al derecho de desconexión laboral, me parece que es una buena decisión que podamos tomar en la Comisión, eso sí resaltando varias cosas, primero la iniciativa es buen trabajo de los autores del proyecto 159, la importancia que tiene en estos tiempos donde es menester cuidar la relación laboral empleado público entidad del estado, trabajador empleador entre otros, tercero hay aportes valiosísimos en el proyecto 159 que podíamos recoger para el debate en plenario del 071, que yo invitaría a los Senadores y a los Representantes autores y coautores de este proyecto tan importante para que nos reunamos y para que enriquezcamos con esas propuestas el 071, y podemos seguir unificarlos, cosa que lamentablemente como lo expresaba el Representante Benedetti, no pudo hacerse mediante una acumulación de los dos proyectos de ley en su momento, me parece que el aporte que hacen en el tema digital es valioso, creo que la relación entre trabajador y empleador con Veeduría y el ministerio del Trabajo enriquece al 071, parece que hay definiciones que se pueden tomar en incluir en el 071 para ponencia respectiva que acabo de mencionar, en suma no es un trabajo perdido, sencillamente los tiempos no dieron, no es un trabajo perdido para nada, y la invitación respetuosa y amable es que recojamos y entonces todos esos conceptos que nos pueden enriquecer y fortalecer el 071 que a la postre lo que busca es exactamente lo mismo entonces esa es Presidente mi posición al respecto y felicitar la iniciativa de los autores y coautores del 159, estamos a disposición con la doctora Ángela Sánchez, mi compañera ponente para recibir los cometarios que sean necesarios para irnos juntos a defender este derecho de desconexión laboral con el 071 en la plenaria de la Cámara cuando nos toque el turno. Gracias Señor Presidente.

**El Presidente.** Gracias usted Representante Reinales, acaba de fallecer el padre de una compañera de la Comisión Séptima, una asistente, de Yesica Dayana Mojica y el padre es Carlos Arturo Mojica a quien le enviamos un abrazo fraternal y le deseamos que pase pronto este duro momento, señor Secretario vamos a decretar un minuto de silencia en honor a su señor padre.

**El Secretario.** Sí Presidente para reportar un minuto de silencio por el padre de Yesica una compañera funcionaria de la Comisión Séptima de la Cámara, por la muerte de su padre Carlos Arturo Mojica. (Minuto de silencio).

**El Presidente.** Paz en su tumba y fortaleza a la familia de nuestra compañera Yesica Dayana, tiene el uso de la palabra por tres minutos la Representante Jennifer Arias.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Presidente no, yo quería decir solamente un tema muy corto y es que pues proyectos es un proyecto de ley de mis compañeros del partido Centro Democrático, sin embargo voy a acompañar la proposición hecha por nuestros compañeros ponentes de este proyecto en el entendido de no repetir pues proyectos y no avanzar en dos proyectos que tiene un contenido y un objeto similar, solamente pedirle a mis compañeros ponentes que para el segundo debate del siguiente proyecto digamos que recoger el que estamos ahorita archivando se recojan de pronto si las inquietudes del proyecto presentado por mis compañeros del partido, era eso Presidente muchas gracias.

**El Presidente.** Gracias usted Representante Jennifer continúa abierta la discusión sobre la ponencia que solicita el archivo del proyecto de ley 159, anuncio que voy a cerrar la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario favor informar el sentido del voto llamar a lista y recoger la intención de los honorables Representantes.

**El Secretario.** Sí Presidente vamos a votar la proposición de archivo, la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley 159 del 2020 Cámara, votando SI, se aprueba la proposición, votando NO, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Arias Falla Jennifer Kristín, Benedetti Martelo Jorge Henrique, Cala Suarez Jairo Reinaldo, Correal Herrera Henry Fernando, Cristancho Tarache Jairo Giovanny, Cristo Correa Jairo Humberto, Díaz Plata Fabián, Echavarría Sánchez Juan Diego, Gómez Gallego Jorge Alberto, Hurtado Sánchez Norma, Muñoz Cerón Faber Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley, Reinales Agudelo Juan Carlos, Soto De Gómez María Cristina y Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de dieciséis (16) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron

Cero (0) voto.

Presidente ya hay una decisión.

**El Presidente**. Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado.

**El Secretario**. Si Presidente, han votado por el SI el archivo del proyecto de ley 159 de 2020 con dieciséis (16) votos por el SI, por el NO ninguno, en consecuencia, ha sido aprobado el archivo del proyecto de ley 159 de 2020.

**El Presidente.** Aprobado el archivo le vamos a conceder moción de procedimiento al Representante Jairo Giovanny Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** No gracias Presidente yo había pedido la palabra antes de someter el archivo, no sé por qué no se me dio, pero básicamente voy a resumir lo que había planteado o lo que iba a decir en ese momento, pero más cortico porque ya se aprobó el archivo, este es un proyecto de ley del Senador Fernando Nicanor Araujo, de Enrique cabrales, de Yenica, de Oscar Darío Pérez de Margarita, de Edward Rodríguez, es un proyecto de ley de nuestro partido Centro Democrático que buscaba la desconexión digital y muy parecido, pero no similar al proyecto de ley 071 aprobado hace unos días, como tal ustedes como junta directiva, como mesa directiva generalmente cuando hay un proyecto de ley que busca un mismo objetivo se hace una acumulación a no ser que haya radicado la ponencia en este caso el 071 y yo espero que por técnica legislativa es lo que haya sucedido en este proyecto de ley, porque lo digo, porque cualquiera de nosotros nos esforzamos en presentar proyectos de ley muchas veces a pesar de que buscan lo mismo tienen a veces varias diferencias y es un esfuerzo que han hecho los compañeros del Centro Democrático y me parece que ojala hubiese sido inicialmente acumulado, ya se archivó, por eso digo que una moción por que inicialmente no pude, entonces ojala como lo dijo mi compañera Jennifer que muchos de los artículos y proposiciones y parágrafos que están incluidos en el 159 sean tenidos en cuenta doctor Reinales, usted como coordinador ponente, en ese proyecto 071 que aprobamos hace unos días y que va para plenaria, de verdad señor Presidente que hubiese querido tener la palabra antes, pero le agradezco Muchas gracias.

**El Presidente.** Gracias Representante Cristancho le pido excusas, les había anunciado que con la nueva versión de la plataforma en la Tablet no me parece a mí el registro de quien solicita el uso de la palabra, entonces tengo que hacer unos movimientos y no lo había visto, señor Secretario siguiente proyecto del orden del día. Un segundo Secretario por favor. Representante Benedetti tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo**. Gracias Presidente, habiendo presentado el proyecto de ley en el que fungía como coordinador ponente quiero pedirle un permiso a la Mesa Directiva en cabeza suya Presidente toda vez que me desplazare a la ciudad de Bogotá ahora en horas de la tarde y por consciente me excuso de lo que resta de sesión Presidente.

**El Presidente.** Tiene autorización Representante Benedetti, toda vez que tiene que hacer presencia aquí en el Congreso de la Republica, señor Secretario siguiente proyecto del orden del día.

**El Secretario.** Sí Presidente, el siguiente proyecto en el orden del día es el proyecto de ley No 075 de 2020 Cámara “Por el cual se regula el ejercicio de las especialidades médicas y quirúrgicas en medicina y se dictan otras disposiciones“, autores: José Luis Correa López, radicado Julio 20 del 2020, publicación del proyecto de ley, gaceta 652 del 2020, radicado en Comisión, Agosto 12 del 2020, ponente para primer debate José Luis Correa López, coordinador ponente, Carlos Eduardo Acosta Lozano, designado el 14 de Agosto del 2020, ponencia de primer debate gaceta No. 794 del 2020, último anuncio Septiembre 30 del 2020, este es el proyecto que esta de tercero para el orden del día señor Presidente.

**El Presidente.** Me informa los ponentes Secretario.

**El Secretario.** Coordinador ponente el doctor José Luis Correa López y el otro ponente el doctor Carlos Eduardo Acosta.

**El Presidente**. ¿Y tiene impedimentos en la secretaria?

**El Secretario.** Sí, me dice el subsecretario que hay 7 impedimentos.

**El presidente.** 7 impedimentos, vamos a someterlos de una vez señor Secretario, los 7 impedimentos. ¿Quién los presenta y cuál es el objeto del impedimento?

**El Secretario.** El primer impedimento que tengo aquí es el del doctor Juan Diego Echavarría Sánchez, para participar en votación” porque se debe considerar que tengo familiares hasta el segundo grado de consanguinidad que ejercen como profesionales de la medicina, ese es el primer impedimento; el segundo impedimento es del doctor Omar de Jesús Restrepo, lo anterior debido a que tengo familiares dentro del primer grado de consanguinidad y primero civil que se verían beneficiados o perjudicados con dicha disposición al ser aprobado o negada.

**El Presidente.** Señor Secretario por favor los va separando y unos por tener familiares, el otro es porque puede salir beneficiado por que tiene familiares, los dos son familiares correctos.

**El Secretario.** El tercero de la Sra. María Cristina Soto “es porque tengo un familiar dentro del primer grado de consanguinidad que se está especializando fuera del país“ es de familiar también; el doctor Omar de Jesús Restrepo presenta otro impedimento, “sobre debido que tengo el mismo” bueno; el siguiente impedimento del doctor Jairo Cristancho “por qué un miembro de mi familia inicio estudios en fase de especialización medica el 10 de julio de 2020 y se podría configurar un conflicto de intereses por que la naturaleza objeto el proyecto de ley versa sobre este tema en particular“, entonces tenemos 1,2,3,4 de familiares y la doctora Norma Hurtado también “debido a que tengo parientes en primer grado de consanguinidad con profesión en medicina por lo que eventualmente… los 5 impedimentos, entonces tenemos aquí 1,2,3,4,5 son de familiares.

**El Presidente.** Correcto Secretario vamos a someter un primer bloque de tres y el otro de dos y le solicito colocar en consideración mi impedimento y para eso me voy a retirar ya mismo de la plataforma y requerimos al Vicepresidente para que asuma esta votación.

**El Secretario.** Los doctores Echavarría, el doctor Restrepo, y la doctora María Cristina Soto, Presidente Faber le cuento que para someter a los impedimentos al proyecto de ley 075 de 2020 le informo que están fuera de la plataforma el doctor Juan Diego Echavarría, el doctor Omar de Jesús Restrepo y la doctora Soto, están los tres fuera de la plataforma, puede usted someter a consideración estos impedimentos.

**El Vicepresidente.** En consideración los impedimentos presentados por la doctora Soto, el doctor Echavarría y el doctor Restrepo, continua la consideración, anuncio que va cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueban?

**El Secretario.** Presidente para votar los impedimentos de los doctores Echavarría, Soto y Restrepo, votando Si, se aprueban los impedimentos, votando NO, no se aprueban al proyecto de ley 075 de 2020

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Cala Suarez Jairo Reinaldo, Correa López José Luis, Díaz Plata Fabián, Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de cuatro (4) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Arias Falla Jennifer Kristín, Correal Herrera Henry Fernando, Cristancho Tarache Jairo Giovanny, Cristo Correa Jairo Humberto, Gómez Gallego Jorge Alberto, Hurtado Sánchez Norma, Muñoz Cerón Faber Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley, Reinales Agudelo Juan Carlos, para un total de diez (10) votos por el NO.

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente**. Por favor anuncie el resultado de la votación y cierre el registro.

**El Secretario**. Si presidente, han sido negado estos impedimentos por 10 votos por el NO, y 4 votos por el SI, en consecuencia, han sido negados los impedimentos al proyecto de ley 075 de 2020.

**El Presidente**. Por favor Secretario ¿Que otros impedimentos han llegado?

**El Secretario**. Los otros impedimentos son los siguientes: un impedimento del doctor Jairo Cristancho que me informa que ya sale de la plataforma y del salón y de la doctora Norma Hurtado que también sale de la plataforma, entonces son dos impedimentos, uno del doctor Cristancho y el otro de la doctora Norma Hurtado, los dos ya están fuera de la plataforma, puede colocarlos usted a consideración.

**El Vicepresidente.** En Consideración los impedimentos del doctor Cristancho y la doctora Norma Hurtado, siguen en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueban?

**El Secretario.** Presidente para votar los impedimentos del doctor Cristancho y de la doctora Norma Hurtado, votando SI, se aprueba, votando NO, se niega.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Cala Suarez Jairo Reinaldo, Correa López José Luis, Díaz Plata Fabián y Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de cuatro (4) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Arias Falla Jennifer Kristín, Correal Herrera Henry Fernando Cristo Correa Jairo Humberto, Echavarría Sánchez Juan Diego, Gómez Gallego Jorge Alberto, Muñoz Cerón Faber Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley, Reinales Agudelo Juan Carlos y Soto de Gómez María Cristina, para un total de diez (10) votos por el NO.

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente.** Cierre el registro y anuncie el resultado señor Secretario.

**El Secretario**. Si presidente el impedimento del doctor Cristancho y la doctora Hurtado, han sido negados, 10 votos por el NO y 4 votos por el SI, en consecuencia, han sido negados los impedimentos. Hay otro impedimento que acaba de llegar Presidente para este proyecto.

**El Presidente**. Lea el impedimento Secretario.

**El Secretario**. Impedimento para discusión y votación del proyecto de ley “Me declaro impedido para votar el proyecto de ley 075 de 2020 Cámara “Por el cual se regula el ejercicio de las especialidades médicas y quirúrgicas en medicina y se dictan otras disposiciones, por lo anterior puedo verme incurso en un posible conflicto de intereses toda vez que tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que están vinculados al área de salud y podrán verse beneficiados por el presente proyecto de ley, lo firma el doctor Juan Carlos Reinales, y doctor le certifico que el doctor Juan Carlos Reinales ya se salió de la plataforma y también de la sesión.

**El Presidente.** De todas maneras, conminamos al Representante Reinales a que salga de la plataforma y que salga del recinto también, señor Secretario en consideración el impedimento del Representante Juan Carlos Reinales, llamar a lista, anunciar el sentido del voto y recoger la intención de los Representantes.

**El Secretario.** Sí Presidente votando SI, se aprueba el impedimento y votando NO, se niega.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Correa López José Luis, Díaz Plata Fabián y Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de tres (3) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Arias Falla Jennifer Kristín, Correal Herrera Henry Fernando Cristo Correa Jairo Humberto, Echavarría Sánchez Juan Diego, Gómez Gallego Jorge Alberto, Hurtado Sánchez Norma, Muñoz Cerón Faber Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley y Soto de Gómez María Cristina, para un total de diez (10) votos por el NO.

**El Presidente**. Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

**El Secretario**. Si Presidente, cierro el registro por orden suya y el impedimento al proyecto de ley 075 de 2020, del doctor Reinales, le informa la secretaria que ha sido negado, 10 votos por el NO y 3 votos por el SI, en consecuencia, ha sido negado el impedimento.

**El Presidente.** Gracias Señor Secretario, ¿Existen más impedimentos en la secretaria?

**El Secretario.** Presidente en temas de virtualidad en estos momentos no existen ningún otro impedimento.

**El Presidente.** Favor leer el informe con que termina la ponencia.

**El Secretario.** Sí Presidente, Proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley 075 de 2020 Cámara “Con fundamento en las anteriores consideraciones solicitamos a los H. Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en primer debate el proyecto de ley No 075 del 2020 Cámara “Por la cual se regula el ejercicio de las especialidades médicas y quirúrgicas en medicina y se dictan otras disposiciones” con base en el texto adjunto de los H. Representantes José Luis Correa López coordinador ponente, Carlos Eduardo Acosta, ponente, Presidente ha sido leída la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley 075 de 2020.

**El Presidente.** En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre su discusión, vamos a concederle el uso de la palabra a los ponentes y luego pasaremos a votarla, abierta la discusión, el coordinador ponente es el Representante José Luis Correa, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante José Luis Correa López.** Muchas gracias Presidente, yo pues voy a ser breve en la exposición de este proyecto de ley, considero que más adelante pues lo podemos revisar de manera más extensa, lo primero que queremos buscar es dignificar un poco el tema de los especialistas del país y también darle una seguridad jurídica al médico general, desafortunadamente los roles de los médicos generales son los profesionales más demandados dentro del gremio médico, usualmente por no tener la capacidad de resolver aquello que se supone que debe resolver, pero desafortunadamente no hay una reglamentación seria en torno a hasta donde debe ir bien el ejercicio del médico general y hasta donde o desde donde arranca el ejercicio del profesional especializado, pero adicional a que no tenemos eso claro, tenemos una serie de elementos que no garantizan fielmente la prestación del servicio de salud por parte de los médicos especializados en el país, no es solamente crear una ley como la que tiene la ley como lo tienen los anestesiólogos, los radiólogos de hecho este proyecto de ley no va en contra de esos dos leyes anteriores en temporalidad a este si no lo que buscamos es garantizar unas condiciones mínimas y unos lineamientos mínimos que no hayan especialidades metiéndose en el ejercicio de las otras especialidades, que no haya un posible vacío jurídico por el cual se pueda juzgar por impericia o que gente incapaz ejerza funciones que no debería ejercer debido a la baja formación que puedan tener en x o y rama de la medicina, en torno a esto gira el proyecto de ley así pues que le doy la palabra a mi compañero Carlos Acosta, que va a ilustrarlos de otra manera en este proyecto, así que espero que nos acompañen con su voto positivo, este es un proyecto que busca dignificar muchas de las condiciones de los médicos en el país y hoy ya tenemos una serie de propuestas por diferentes gremios que tendremos en cuenta tanto para el primer debate como para el segundo debate, muchísimas gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante José Luis Correa, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Acosta.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Presidente gracias, como decía el doctor Correa yo considero que este es un proyecto importante para el gremio médico no solamente para los especialistas sino también para todos los médicos generales que están en el área de la salud, quiere resaltar, Presidente y compañeros que este es un proyecto de iniciativa parlamentaria de hecho el autor es nuestro colega y para mi doblemente colega el doctor José Luis Correa creo que es un proyecto oportuno, que viene siendo acompañado por las principales asociaciones del gremio y por eso quiero pedirles que nos acompañen con su voto positivo el día de hoy, durante varios años los estudios nos han dejado el observatorio de talento humano en salud incluso tomando datos de la OMS y el Banco Mundial nos muestran que hacia el 2030 más o menos vamos a tener un déficit importante de personal asistencial en salud muy específicamente lógicamente especialidades medico quirúrgicas, por eso creo que este proyecto es absolutamente oportuno porque nos va a brindar las herramientas necesarias para que podamos planificar de una forma adecuada esas necesidades de talento humano en salud, toca el tema de las convalidaciones de títulos y pretende básicamente 3 objetivos fundamentales, lo primero es facilitar la función específica de un recurso humano escaso y que es necesario tener de forma adecuada su función en cada una de las áreas, segundo facilita la presencia de estos especialistas, en zonas dispersas través de una propuesta de incentivos que además creo que van a solucionar un problema directo que tenemos en nuestra Colombia donde las especialidades principales se concentran en los grande centros urbanos y presentamos dificultades y déficit de atención en las áreas más dispersas o con menos población y segundo nos va a permitir una adecuada planeación preparándonos para el futuro acerca de lograr suplir esa demanda necesaria que va a venir con el tiempo sobre cada una de las áreas de especialidades médicas, entonces Presidente de manera corta y creo que es un proyecto que consta de 13 artículos como les dije iniciativa parlamentaria y que creo que recoge de manera oportuna una necesidad del sector, entonces pedirles que nos acompañen con su voto positivo para que podamos tramitarlo como ley de la Republica, muchas gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Carlos Acosta, continúa abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión, señor Secretario informe el sentido del voto, llame a lista y recoja la intensión de los H. representantes.

**El Secretario.** Sí Presidente vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del proyecto de ley 075 de 2020, votando SI, se aprueba, votando NO, se niega.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Acosta Lozano Carlos Eduardo, Arias Falla Jennifer Kristín, Cala Suarez Jairo Reinaldo, Correa López José Luis, Correal Herrera Henry Fernando, Cristancho Tarache Jairo Giovanny, Cristo Correa Jairo Humberto, Díaz Plata Fabián, Echavarría Sánchez Juan Diego, Gómez Gallego Jorge Alberto, Hurtado Sánchez Norma, Muñoz Cerón Faber Alberto, Murillo Benítez Jhon Arley, Reinales Agudelo Juan Carlos, Soto de Gómez María Cristina y Toro Orjuela Mauricio Andrés, para un total de dieciséis (16) votos por el SI.

Por el **NO,** votaron

Cero (0) votos.

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente**. Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario.** Presidente la proposición con que termina la ponencia del proyecto 075 de 2020 ha sido aprobada por 16 votos.

**El Presidente.** Aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia vamos a suspender señor Secretario y continuamos la votación del articulado en la próxima sesión la tendremos de primera en el orden del día, creo que será un proyecto que será rápido, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario.** Presidente el siguiente punto del orden del día es anuncios de proyectos de ley.

**El Presidente**. Anuncie proyectos señor Secretario.

**El Secretario.** Anuncio de proyectos para la próxima sesión donde se disputan y se aprueban proyectos de ley, proyecto de ley No. 057 de 2020 Cámara, proyecto de ley No 075 de 2020, Cámara, proyecto de ley No. 067 de 2020 Cámara, proyecto de ley No. 306 de 2020 Cámara, presidente han sido anunciado los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de la Cámara.

**El Presidente.** Siguiente punto del orden del día.

**El Secretario.** Siguiente punto del orden del día, lo que propongan los H. representantes.

**El Presidente.** ¿Existen proposiciones?

**El Secretario.** Hay una proposición Presidente del doctor Jairo Cristancho. Proposición “solicitamos respetuosamente a la Comisión Séptima aprobar la realización de una audiencia pública virtual para discusión y socialización del proyecto de ley No 425 del 2020 Cámara y 10 del 2020 Senado, “Por medio del cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el derecho fundamental a la salud del sistema general de seguridad social, de conformidad con la ley 1751 del 2015 y la sostenibilidad del sistema de salud, lo anterior teniendo en cuenta el mensaje de urgencia que versa sobre el mismo y las necesidades de escuchar a los actores del sistema de salud y demás entidades que participan en la vigilancia del sector para lo cual invítese Ministro de Salud y protección social, Súper Intendente nacional de salud, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica ,Fiscalía General de la Nación ,Instituto Nacional de Salud, Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES, Asociación y Representantes de las entidades promotoras de aseguradoras y prestadora de salud, asociaciones y Representantes de la comunidad científica, asociaciones y Representantes de las empresas sociales del estado, Asociaciones y Representantes del talento humano en salud, Secretarias de Salud de las entidades territoriales, Jairo Cristancho Tarache propone esta proposición, Presidente.

**El Presidente**. En consideración la proposición de audiencia pública presentada por el Representante Jairo Giovanny Cristancho, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Gracias Señor Presidente, mi solicitud de palabra es para solicitarle muy comedidamente al doctor Cristancho que me permita acompañarlo en la proposición, yo he estado estudiando con mucho interés el proyecto de ley 010 y he estado reuniéndome con organizaciones de los trabajadores del sector salud sobre el tema y quisiera participar en la audiencia y no pues como un invitado si no como citante también de la audiencia.

**El Presidente.** Representante Jairo Giovanny Cristancho, le hacen la petición el Representante Gómez.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Gracias Presidente, no ni más faltaba doctor Gómez bienvenido a que nos acompañe en esta proposición y también decirle señor Presidente de que es muy importante, es un proyecto de ley de reforma a la salud que ha instalado como tal el gobierno con carácter de urgencia es bueno escuchemos a los diferentes actores, aquí queremos hacer proyectos de ley los cuales mejoren la atención en Salud , la calidad en Salud y al final de cuentas el beneficiario el usuario como tal sea el que va a generar un impacto en el, entonces esperamos que nos acompañen compañeros con ese voto de confianza para hacer esta audiencia, además el Senado de la Republica la Comisión Séptima también hizo una proposición haciendo esa solicitud posiblemente va a hacer una audiencia en conjunto con la Comisión Séptima del Senado, entonces esperamos que nos respalden esta proposición para conocer a todos los actores, para que ojala salga el mejor proyecto de ley de este tema de salud tan importante para los Colombianos, Gracias Señor Presidente.

**El Presidente.** Señor Secretario, entonces favor incluir al Representante Jorge Gómez en el mismo sentido está pidiendo, vamos a hacer algo por qué entonces las peticiones van a ser conjuntas, entonces Representante Cristancho toda la Comisión Séptima quiere hacer parte de esa audiencia pública toda vez que se trata de un proceso fundamental para el Estado Colombiano y estamos hablando de la reforma a la salud para incluir a toda la Comisión Séptima como citantes en esa audiencia pública si usted a bien lo permite.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** No, Presidente me parece muy pertinente que todos participemos en esta audiencia y que de verdad ojalá sea un tiempo bastante extenso porque yo sé que hay muchas inquietudes y hacer todos citantes pues vamos a tener todos la palabra en algún momento y entonces ojalá que ese día sea un día de horas de la mañana, obvio que va a ser concretado con el Senado de la Republica y bienvenidos compañeros a acompañar estas proposiciones audiencia para el proyecto de ley de reforma a la salud.

**El Presidente**. Queda entonces incluida toda la Comisión y le solicito a quien no quiera hacer parte de la audiencia que lo solicite vía chat y esa persona será excluida, pero entonces en principio los 19 Representantes harán parte de esa proposición de audiencia pública, señor Secretario continúa abierta la discusión, anuncio que va acerrarse, queda cerrada, favor anunciarle el sentido del voto, llamar a lista recoger la intención de los H. representantes.

**El Secretario.** Sí Presidente para votar la proposición del doctor Jairo Cristancho los demás que la acompañan, los miembros de la Comisión Séptima de la Cama para audiencia pública, votando SI, se aprueba esta proposición de audiencia pública, votando NO, no se aprueba.

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON* *FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suarez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabián Díaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, John Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dieciséis (16) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron

Cero (0) votos por el **NO.**

Presidente ya hay decisión.

**El Presidente**. Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

**El Secretario.** Ha sido aprobada la audiencia pública, propuesta por el doctor Jairo Cristancho y los demás miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, por el SI 16 votos, en consecuencia, ha sido aprobada.

**El Presidente.** Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

**El Secretario.** Se ha agotado el orden del día.

**El Presidente.** Agotado el orden del día se levanta la sesión y se cita para el próximo jueves 8 de octubre a las 08:00 horas.

**El Secretario.** Por orden de Presidencia se cita para el próximo jueves a las 08:00 horas y se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

**JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ FABER ALBERTO MUÑOZ CERON**

Presidente Vicepresidente

**ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA**

Secretario

**Nota**. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las trascripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

Elaboro: Juan Felipe Franco Ríos



























